

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

SPOTORNO RICARDO ALBERTO C/ROCCHIO ANTONIO S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Spotorno Ricardo Alberto c/Rocchio Antonio s/Incidente de Ejecución de Honorarios", Expte. N° 17299-2011, hace saber que la martillera Vanesa Verónica Girado (Reg. 2901), con domicilio en calle Bordabehere N° 3099 rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100 % del inmueble Circ. II, Sec. E, Manz. 28, Parc. 3-a, Matrícula N° 19.366 del pdo. de Gral. Alvarado (033), sito en la calle Av. Del Mar sin número entre Av. Juan de Chapar y Santa María del Barrio Parquemar de la ciudad de Miramar, partido de Gral. Alvarado cuya superficie total es de 700 M2, siendo sus medidas Largo= 35MTS mts., Ancho=20mtsm ts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica digitalizada en fecha 30/11/2023. Base: \$254.800. LA SUBASTA DARÁ INICIO EL 19/06/2024, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes, FINALIZA EL 05/07/2024 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$12.740 (Cta. N° 895793/1, CBU 01404238 27610289579318). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50% a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se establecen como fechas de visita del inmueble, los días 7 y 11 de junio de 2024, de 10 a 12 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastarse se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 2 de septiembre de 2024 a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle La Rioja 2130, tercer piso.

may. 3 v. may. 7

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TOLEDO DIEGO HERNAN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Jueza, sito en Alvear 465, 2º piso, Quilmes, hace saber por 2 días que en los autos caratulados: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Toledo Diego Hernan s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 47439, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará COMENZANDO LA PUJA EL DÍA LUNES 10 DE JUNIO DE 2024, 11:30 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA JUEVES 27 DE JUNIO DE 2024, 11:30 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100% del automotor Dominio OFA886, Marca Volkswagen, Tipo Sedan 3 Puertas, Modelo High Up! 1.0 MPI, Motor Volkswagen Nro. CWR003025, Chasis Volkswagen Nro 9BWAG4120FT526732, Fabricación y Modelo Año 2014. El estado de la unidad ha sido calificada como BUENO, pudiendo visualizar el automotor a través de la plataforma "You Tube" <https://youtu.be/Zs0CK1HGzDM>. Se permite la compra en comisión, y cesión de derechos hasta el momento en que se haya perfeccionado el dominio, es decir; una vez aprobado el remate, pagado el precio e inscripto el bien ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Fechas de Publicación virtual en el Registro de Subastas, lunes 27/05/2024, hora: 11:30 hs., Exhibición del bien y ubicación: miércoles 29 de mayo, jueves 30 de mayo y viernes 31 de mayo de 2024, de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour,

calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Buenos Aires, y Fecha de Acreditación de Postores hasta el miércoles 5/06/2024, Hora: 11:30 hs. El comprador deberá abonar en concepto de Comisión del Martillero el 10 % del precio de venta, más IVA y el 10 % en concepto de aportes de ley. La señal es del 10 % del precio de venta e integra el Depósito en Garantía. Precio de Reserva: \$470.000. Depósito en Garantía: \$ 23.500 que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, N° 60553/7, CBU 0140027427508706055379, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. El adquirente en subasta, a fin de procurar la inscripción del bien, se lo eximirá del pago de los gastos en concepto de deudas por patentes anteriores a la toma de posesión, quedando a su cargo los Gastos de inscripción del bien ante el Registro de la Propiedad Automotor. Se fija Audiencia de Adjudicación para el quinceavo día hábil posterior a las 12:00 hs., contados a partir del consentimiento de la aprobación del remate, a la que deberá presentarse el comprador en Subasta con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la cuenta de autos, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Informes y Consultas y demás condiciones, en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Quilmes, abril de 2024.

may. 6 v. may. 7

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SAN MIGUEL DAVID SEBASTIÁN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Alte. Brown intersección Colón, piso 2°, Morón, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/San Miguel David Sebastián y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. MO 10123/2022, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Chevrolet Modelo Prisma 1.4 N LT Tipo: Sedán 4 puertas Motor Chevrolet N° GFK105190 Chasis Chevrolet N° 9BGKS69T0JG319290 Color verde oscuro, Naftero, Año 2018, dominio: AC534MY cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como regular, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 20/5/24 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 31/5/24 A LAS 11 HS. Exhibición: 10/5/24 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=RhhyAU974WQ>. Base: \$1.200.000. Depósito en Garantía: \$60.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Morón con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta: 8327698, CBU: 0140030427509883276984. Audiencia de adjudicación: 14/6/24 a las 9:30 hs., a la que deberá presentarse el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Además deberá presentar el comprobante de pago del precio, los honorarios del martillero con más el 10 % sobre del total de la comisión en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que la audiencia de adjudicación, será celebrada en forma presencial. El martillero entregará la posesión de los bienes una vez que fuere autorizado por el Juez interviniente otorgando simple recibo que se presentará oportunamente en el expediente judicial. No se autoriza la compra en comisión ni la eventual cesión del acta de adjudicación del auto que se realice por este remate Deudas al 15/4/2024: ARBA: \$466.006,10 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. CUIT Deudor 20-39067512-8. Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, 2024.

may. 6 v. may. 7

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DIXON BETSABE CELESTE S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr Marcos Fernando Val, Juez Interino, sito en la calle Belgrano N° 141, de la localidad y pdo. de Dolores, pcia. de Buenos Aires, hace saber por 2 días que en los autos caratulados: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Dixon Betsabe Celeste s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 67501/2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2024, A LAS 10 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2024, A LAS 10 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor marca volkswagen tipo sedan 4 puertas; modelo Bora 2.0; motor N° CBP 260504; chasis 3VWSB49M2BM067065, Dominio KIU 307, año 2011. El estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. El tacómetro registra 158.339 km. La carrocería en general se encuentra en buen estado con detalles propios del uso y antigüedad. El baúl no pudo ser abierto. El interior del vehículo presenta tapizados muy sucios y manchados. Caja automática. No pudo determinarse el funcionamiento del motor. Posee un juego de llaves de encendido. Condiciones de Venta: Base: \$975.473,12. Comisión del Martillero: percibirá del comprador el 8 % más IVA y el 10 % de la comisión, en concepto de aportes. Deudas: la venta se efectúa libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones hasta el momento de la toma de posesión. Se permite la compra en comisión. Depósito en Garantía: Deberán depositar en la cuenta en pesos, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N° 536525/5, CBU 0140303727694953652552, la suma de \$49.000. Acta de adjudicación: Se realizará la audiencia el día 11 de junio de 2024, a las 12 hs. El adjudicatario deberá concurrir al Juzgado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y

demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. El depósito a realizarse deberá contener, la suma del valor de venta, comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales e IVA si así correspondiere. En el mismo acto, constituirá domicilio físico y electrónico dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. El boleto no podrá ser cedido. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 13 de mayo de 2024, de 14 a 17 hs., en el depósito sito en la calle Everest N° 252, de la localidad de Dolores, pcia. de Buenos Aires. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube: https://youtu.be/3Pt_VR_ATU. Informes y Consultas y demás condiciones, en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Dolores, abril de 2024.

may. 6 v. may. 7

QUIJADA EDUARDO FRANCISCO C/MOYANO HUGO HECTOR S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Azul, con asiento en la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber por tres días en los autos caratulados "Quijada Eduardo Francisco c/Moyano Hugo Hector s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° OL2339/2018, se ha decretado la venta en la modalidad subasta electrónica, del 100 % del automotor dominio MJD767. LA SUBASTA ORDENADA COMENZARÁ EL DÍA 23/05/2024 A LAS 12:00 HORAS Y FINALIZARÁ EL DÍA 06/06/2024 A LAS 12:00 HORAS. Exhibición en el portal el 09/05/2024. Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, que a la fecha asciende a la suma de \$3.806.666,00. La subasta del bien se llevará a cabo al contado y al mejor postor, por intermedio de la martillera designada Patricia De Martini. El martillero percibirá del comprador el 10 % de honorarios más el 10 % de aportes previsionales. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por la S.C.B.A. "<http://subastas.scba.gov.ar> durante el plazo de 10 (diez) días, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Postores. Aceptación de condiciones: La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Participación en la subasta: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, (fecha de acreditación de postores: 20/05/2024 12 hs.), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. Depósito en garantía (precio de reserva): Teniendo presente la naturaleza y cuantía del crédito en ejecución, se establece como precio de reserva la de pesos Ciento Noventa Mil (\$190.000,00), equivalente al 5 % del valor de la base. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta judicial de autos N° 6379-027-520987/9, CBU 0140337227637952098796 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría la suma referida, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores mediante oficio, dirigido al Banco de depósitos judiciales, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los oferentes no ganadores. Hágase saber que previo a realizar la subasta no se requerirá seña alguna más que el depósito en garantía o precio de reserva. Modalidad de exhibición del automotor: Exhibición virtual en <https://youtube.be/XrbiSwq6DIY> o se podrán comunicar con la Martillera interviniente, Patricia Rosana De Martini, inscripta al F° 273, T IV, Tel. 2284300361. Etapas posteriores a la subasta: Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el Martillero deberá presentar en autos acta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina o código de postores con mayor oferta realizada. Asimismo, en el mismo lapso, deberá rendir cuentas. Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la Seccional del RGSJ que corresponda a la sede del Juzgado interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos -secretos- de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución como así también, evaluar las hipótesis previstas en relación al postor. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Acta de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración de la misma por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. Cesión del acta de adjudicación: determínese la prohibición de cesión del acta de adjudicación en la subasta decretada en autos, medida de restricción que se dispone dada la importancia del bien a subastarse y a los fines de lograr el mejor precio posible y transparencia en el acto. La medida dispuesta deberá anoticiarse conjuntamente con las demás condiciones de venta en los edictos a publicarse. Compensación del crédito por la parte actora: Se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto no se la exige del depósito en garantía. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, Ac.3604/12). 133 del CPCC). Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/RUSSO GENARO S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad De La Costa c/Russo Genaro s/Apremio", (Expte. 4492/98), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$2.600.000 (reducida al 50%) el inmueble sito en calle 17 e/34 y Av. 32, de Las

Toninas. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec.T; Manz. 234; Parc. 06B.; Mat. 4787 del partido de General Lavalle (42); Partida: 56744. Descripción: Un lote baldío, libre de ocupantes. Medidas: 240mt2. Exhibición: 12/06/2024 de 11:30 a 12:00 hs. Comisión del Martillero: 3% por cada parte, más 10% aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 24/06/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 05/07/2024 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en Garantía: \$130.000, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504137/2, CBU 0140420727690150413721, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 C.P.C. art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo C.P.C.; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta. Audiencia de Adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20% del precio de subasta, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar. Mar del Tuyú.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDEROS DE TEPER SIMÓN S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Herederos de Teper Simón s/Apremio", (Expte. 6557/99), que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$11.200.000 el inmueble sito en calle 38 e/Av. 8 y calle 7, de Santa Teresita.- Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. I; Manz. 73; Parc. 21.- Matricula 14899 del partido de La Costa (123) - Partida 26853.-Descripción: Un lote baldío, alambrado al frente utilizado como depósito de vehículos viejos.- Medidas: 540mt2.- Exhibición: 12/06/2024 de 11:00 a 11:30 hs. Comisión del Martillero: 3% por cada parte, más 10% aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 24/06/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 05/07/2024 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$560.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-503721/5 - CBU: 0140420727690150372154 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 C.P.C. art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta.- Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20% del precio de subasta, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar. Mar del Tuyú.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HONORIO BASULTO Y OTROS S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Honorio Basulto y Otros s/Apremio" (Expte. 3953/98), que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$16.000.000 el inmueble sito en calle Fco. de las Carreras e/Guido Spano y Zapiola, de Mar de Ajó.- Nomenclatura catastral: Circ. IX; Sec. G; Manz. 88; Parc. 02.- Matricula 66514 del partido de La Costa (123) - Partida 91754.- Descripción: Un lote baldío, con paredes.- Medidas: 500mt2. Exhibición: 12/06/2024 de 10:30 a 11:00 hs. Comisión del Martillero: 3% por cada parte, más 10% aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 24/06/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 05/07/2024 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en Garantía: \$800.000, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de

Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504268/6 - CBU 0140420727690150426868, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° p.º 575 C.P.C. art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo C.P.C.; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta.- Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señala: El comprador deberá depositar el 20% del precio de subasta, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar. Mar del Tuyú.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/PALAZZI ROBERTO ELIAS S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Palazzi Roberto Elias s/Apremio", (Expte. 17575/02), que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$4.000.000 el inmueble sito en Calle 87 e/13 y 12, de Mar del Tuyú.- Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. ZZ; Manz. 97; Parc. 14.- Matrícula 9934 del partido de La Costa (123) partida 75954.- Descripción: Un lote baldío libre de ocupantes.- Medidas: 400,40Mt2.- Exhibición: 12/06/2024 de 12:30 hs. a 13:00 hs. Comisión del Martillero: 3% por cada parte, más 10% aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 24/06/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 05/07/2024 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en Garantía: \$200.000, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504350/4 - CBU 0140420727690150435040, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° p.º 575 C.P.C. art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo C.P.C.; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta.- Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señala: El comprador deberá depositar el 20% del precio de subasta, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar. Mar del Tuyú.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDERAS DE LARCO CÉSAR S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Herederas de Larco César s/Apremio", (Expte. 16124), que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$2.800.000 el inmueble sito en calle 11 e/Av. 74 y calle 73, de Mar del Tuyú.- nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. VV; Manz. 457; Parc. 04.- Folio 36/1953 del partido de General Lavalle (42) partida 67256.- Descripción: Un lote baldío, libre de ocupantes.- Medidas: 488mt2.- Exhibición: 12/06/2024 de 12:00 a 12:30 hs. Comisión del Martillero: 3% por cada parte, más 10% aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 24/06/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 05/07/2024 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en Garantía: \$112.000, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504302/5 - CBU 0140420727690150430250, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° p.º 575 C.P.C. art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo C.P.C.; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta.- Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su

fehaciente individualización como comprador en subasta. Señala: El comprador deberá depositar el 20% del precio de subasta, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar. Mar del Tuyú.

COLLA MONICA ADRIANA C/MARINOVIC PEDRO EUGENIO S/EJECUCIÓN DE CONVENIO HOMOLOGADO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial N° 1 de Gral. San Martín, sito en Av. 101 N° 1753 2do Piso de Gral. San Martín, comunica que en autos "Colla Monica Adriana c/Marinovic Pedro Eugenio s/Ejecución de Convenio Homologado", Exptre. 77898, que el Martillero Jorge E. Misuraca, CUIT 20-12506336-6, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica según Ac 3604/12 el 50 % del inmueble, ubicado en el Partido de Pinamar, sito en Juan de Garay 633, partida inmobiliaria 124-3961, Nomenclatura Catastral C.: IV, S.: D, M.: 384, Parcela 9, Matricula 11704 COMENZANDO EL DÍA 13/06/2024 A LAS 11:00 AM, FINALIZANDO EL DÍA 02/07/2024 A LAS 11:00 AM, el que según mandamiento de constatación del 21/3/24, se encuentra ocupado por quien dice ser Jesús Nazareno Morón que dice tener DNI 14.821.40, que no exhibe y manifiesta que vive allí en carácter de propietario junto a su esposa Maria Cristina Marinovic y es cuñado del demandado. Base: \$848.146, Comisión el 3 % a cada parte, más el 10 % correspondiente a los aportes de Ley 7.014. Fecha límite de acreditación de postores el día 10/06/2024 a las 11:00 AM, los que una vez inscriptos en la página de SCBA, deberán realizar un depósito en garantía de es de un 5 % de la base, o sea \$ \$42.708, en la Cuenta Judicial en pesos n° 5100-027-9091964, cuyo CBU es 0140138327510090919645, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Exhibición 04/06/2024 de 14 a 16 hs. Acta de Adjudicación: 14 de agosto de 2024 a las 12 horas a la cual deberá comparecer el adjudicatario, con asistencia letrada, munito del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 21 de agosto de 2024 a las 12 horas. Deudas Municipal al 30/08/23 \$234.080,34 - CALPSA al 08/2023 sin deuda, ARBA sin deuda al 10/10/23, la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del boleto o acta de adjudicación. Saldo de precio-posesión: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. La indisponibilidad no registrá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial. Gral. San Martín, abril de 2024. Lardieri Maria Fernanda, Secretario.

may. 7 v. may. 9

DELLA PORTA JOSE C/CHURRUPIT MARIO ALEJANDRO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, del Departamento Judicial Dolores, hace saber por 3 días que la Martillero Norma Beatriz Recalde (02257-313469), en autos: "Della Porta Jose c/Churrupit Mario Alejandro s/Cobro Ejecutivo", Expte. 80554. Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % Inmueble sito en Avenida 2- N° 2271, e/Paseos 121 y 123 de Villa Gesell, Pcia. de Bs. As. - Ocupado (Según Mandamiento 30/06/2023). Superficie lote: 738,20 m2.- Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Secc. A - Manz. 142 - Parc. 14 - Matricula 1468 (125) Villa Gesell. INICIO DE SUBASTA: 20 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 31 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HS. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión el adquirente. Se prohíbe la cesión del Acta de Adjudicación. Señala 20 % al momento de suscribir el Acta de Adjudicación. Comisión 3 % del producido a cargo de cada parte, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 punto IV ley 14085). Será considerado en calidad de oferente quien se encuentre inscripto en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta (conf. art. 24, Anexo I Ac SCBA. 3604/12). Quien se postule como tal deberá depositar en la cuenta de autos: N° 6990-027-0502692/1, CBU: 0140400927699050269210, una suma equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) (\$150.330-), con una antelación no menor de tres (3) días de la fecha de iniciación del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia, los que no serán gravados con impuesto alguno. El comprador deberá denunciar en el acto de la firma del boleto, domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado (art. 40 del CPCC), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Base: \$3.006.598,60 incrementándose cada tramo en un 5 %, es decir \$150.330. Visita: 09 de mayo de 2024 de 12 a 13 horas. Acta de Adjudicación en la sede del Juzgado: 12 de junio de 2024 a las 10 hs. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, \$150.330. Todos los depósitos se efectuaran en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, N° 6990-027-0502692/1, CBU: 0140400927699050269210. Deudas: ABSA: \$197.187, 22(04/10/21 - CEVIGE Lda.: \$68.972,28 (06/10/21)- BAGSA: \$55.653,63 (01/10/21). - ARBA: \$699,722,20 (12/03/2024) - Municip. de Villa Gesell: \$1.112.201,93 (12/03/2024). Villa Gesell, abril de 2024. Stephan Pablo Oscar, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 9

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, cita a ERNESTO TORNQUIST COMPAÑIA SOCIEDAD y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la intersección de calles Sarmiento y Lavalle de la localidad de Cerri, partido de Bahía Blanca, pcia de Buenos Aires, catastralmente identificado como Partido: Bahía Blanca, Circunscripción XIII; Sección L; Manzana 61, Parcela 4, Partida inmobiliaria Nro. 79712, en los autos "Roldan Laura Andrea c/Ernesto Tornquist Compañía Sociedad s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. nro. 55288, en trámite por ante el referido Juzgado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en las referidas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca 17 de abril de 2024. "Roldan Laura Andrea c/Ernesto Tornquist Compañía Sociedad s/Prescripción adquisitiva larga". Exp. Nro. 55288.
abr. 23 v. may. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, cita y emplaza a la accionada y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado art. 158 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, en autos "Taylor Nilda Eva c/Modron Antonio s/Prescripción Adquisitiva Expte. 48001", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Oficial (art. 91º de la ley 5827). Datos de la accionada: MODRON ANTONIO, sin conocer Dni, español, casado en 1º nupcias con Elena Rodriguez. Datos del inmueble: Datos Catastrales: IV-E-366-13, Folio 292/45 Pdo. 42. En Mar del Tuyú, a los 24 del mes de abril de 2024. Vidal Maria Eugenia, Secretario.
abr. 29 v. may. 13

POR 5 DÍAS - En Causa N° 27633 IPP PP-03-05-000809-19/00 caratulada "Sosa Oscar Alonso y Otros s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al imputado Oscar Alonso Sosa cuyo último domicilio conocido era en calle Calle: Scarpatti N° 1726 de Mar del plata, la siguiente resolución: "Dolores, 25 de abril de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente I.P.P. en relación a la posible prescripción de la acción según lo previsto por los artículos 323 del C.P.P. y 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del Código Penal. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc.3, 62 inc. 2, y 67 del Código Penal; y arts. 321, 322, 323. inc. 1 y 324 y conc. del C.P.P., Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Mauricio Manuel Nicolo argentino, DNI 32.937.128, nacido el 10/11/1986 en Mar del Plata, hijo de Jose Luis Nicolo y de María Victoria Presentado, con domicilio en calle 238 N° 147 Barrio Belgrano de la localidad de Mar del Plata y a Oscar Alonso Sosa, argentino con DNI 29.449.932, nacido el día 24/06/1982 en la Pcia. de Tucumán, hijo de Mildonio Aquino y de Soria Ramona, con ultimo domicilio conocido en calle Escarpatti N° 1726 de la localidad de Mar del Plata en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, de conformidad con lo dispuesto por el art. 189 bis inc. 2 del C.P., en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal, por los fundamentos brindados en los considerandos que anteceden. II. Dejar sin efecto la Rebeldía y comparendo decretada con fecha 2 de mayo del año 2022, librada en relación a Mauricio Manuel Nicolo Y Oscar Alonso Sosa, en razón de haberse decretado la prescripción de la acción penal, tal como se verifica en el punto I. III. Comuníquese electrónicamente la presente resolución al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y asimismo confeccionese la correspondiente planilla de alta de la rebeldía y comparendo .Notifíquese electrónicamente al Defensor Oficial Dr. Gustavo Estrada, a la Agente Fiscal Dra. Mónica Ferre y al imputado Mauricio Manuel Nicolo al mail aportado y a Oscar Alonso Sosa por edicto". Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Quinteros Cinthia Daniela, Auxiliar Letrado.
abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041246-22/00, caratulada "Martinez Romina s/Lesiones Leves. Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041246-22/00, caratulada "Martinez Romina s/Lesiones leves -Amenazas". Y Considerando.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANGELICA ESTHER RUIZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Nolla Maria Florencia, Abogado Adscripto.
abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047930-23/00, caratulada "Rodríguez Ramiro Fabian s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-47930-23 caratulada: "Lencina Ramiro s/Amenazas" en trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción nro. 2 de La Plata y Considerando: Que luego de un exhaustivo análisis de las piezas procesales reunidas en la presente Investigación Penal Preparatoria, estima éste Ministerio Público Fiscal que atento el estado de la presente no se puede proceder hasta tanto la denunciante fuera habido (art. 290 segundo párrafo del C.P.P.), en virtud de lo cual, Resuelvo: Proceder al Archivo de las Presente Actuaciones (Arts. 268, párrafo 4to., en concordancia con 290 y 291 "Contrario Sensu" del C.P.P.). Comuníquese al Sr. Juez de Garantías electrónicamente. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a BRENDA QUIMEY LENCINA, de lo resuelto precedentemente". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Nolla Maria Florencia, Abogado Adscripto.
abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 -mail ufj16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-007571-24/00 caratulada prima facie "Leguizamon Brenda Lucero y Otros s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi

cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. RISSO ROBLEDOS NARELLA ROCIO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad 2- [...]. 3- Notifíquese mediante oficio a RISSO Robledo Narella Rocio de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP)". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HECTOR FABIAN DOS SANTOS, DOS SANTOS HÉCTOR FABIÁN, sin apodos, de 46 años de edad, de estado civil soltero, ocupación albañil, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de agosto de 1977 en la localidad de San Javier, provincia de Misiones, con último domicilio conocido en calle Del Pilar entre Suipacha y Tacuarí, B° Ameghino de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, sin residencia anterior, DNI 26.071.837, si sabe leer y escribir, hijo de Gonzalez Vilma (v) y Dos Santos Santiago Domingo; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-305-2024 (10279), "Dos Santos Hector Fabian s/Amenazas. Violación de Domicilio y Desobediencia a Una Orden Judicial, todos ellos en Concurso Real en Luján (B) (IPP 09-01-7725-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, abril de 2024. Martín Natalia Soledad, Auxiliar Letrada.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUIS MIGUEL VERA, DNI 30294094, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 14/08/1983, hijo de Esteban Vera y de Ramona Lima, con último domicilio conocido en calle Chopin N° 515 B° Las Mellizas, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1237-2022, IPP-IPP PP-16-00-000932-22/00, caratulada: "Vallejos Daniel Alejandro, Vera Luis Miguel -Lesiones Graves- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 19 de abril de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10 de abril de pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Miguel Vera, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-1237-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones graves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1237-2022, (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de abril de 2024. Carvajal María Florencia, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas en la presente causa: 1. Sra. DI MURO JUAREZ VIVIANA JESICA SOLANGE y 2. Sra. VAQUERO VERONICA ELIZABETH en causa N° 19243 seguida a -Mesias Nicolas Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco

días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SEGOVIA FAVIO THOMAS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 48.929.687, de nacionalidad argentina, hijo de Segovia Mario Fabio y de Salavatierra Esther, nacido el día 31 de mayo de 2004 en la localidad de Rafael Calzada y con último domicilio conocido Pasaje Perón N° 2101, del Barrio San José, partido de Almirante Brown, a estar a derecho, (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9470 (I.P.P. 07-00-59481-23), caratulada "Favio Thomas Segovia s/Robo Simple en Concurso Real con Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "... cítese a Segovia Favio Thomás por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALMADA MARIA VICTORIA en su calidad de víctima en causa N° 19269 seguida a -Goroza Diego Armando por el delito de Amenazas y Lesiones Graves-, calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. mdp// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y vistos Téngase presente lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación Penal resolviendo: "...Declarar la Nulidad de la resolución dictada por el Juez de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata de fecha 02/10/2023 que impone a Diego Armando Goroza restricción de acercamiento impuesta respecto de la Sra. Almada María Victoria, en un radio de 1000 metros y Prohibición de Contacto por cualquier medio con la nombrada, y de todos los actos que en su consecuencia se hayan cumplimentado (arts. 18 de la C.N., 10 de la C. Pcial.; 201, 207, 210, 399 y 447 del C.P.P.; 47/8 ley 5827), hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 26 de septiembre de 2025, siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 41 N° 3386 de Necochea, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.), c) Continuar con el tratamiento que se encuentra realizando en el Hospital Neuropsiquiátrico local ello bajo la supervisión de la Dra. Carolina Ansalvo y de la psicóloga Villareal y hasta la obtención del alta médica. Haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas, quedando el condenado notificado a través de su Defensa. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarla en su domicilio, notifíquese a Almada María Victoria en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la presente resolución. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa María Luisa, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAMIRO DANIEL MAGGIO, DNI 29559954, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 04/09/1982, hijo de Hugo Daniel y de Susana Mabel Morales, con último domicilio conocido en calle Manzana 24 casa N° 458 Barrio Fonavi, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-105-2024, IPP N°16-00-007647-23/00, caratulada: "Maggio Ramiro Daniel -Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de abril de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 16/04/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ramiro Daniel Maggio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-105-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-105-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, abril de 2024. Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JESUS ROBERTO VIDELA, DNI 31853288, nacido el 27/08/1985, hijo de Julio Orlando y de Susana Lidia Gimenez, con último domicilio conocido en calle Guardia Vieja N° 933 de la localidad de Jorge Newery, Hurlingán por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1574-2022, IPP PP-16-00-004047-

17/00, caratulada: "Videla Jesus Roberto -Hurto- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 9 de abril pasado y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jesus Roberto Videla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1574-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1574-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de abril de 2024. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4526 (I.P.P. N° 13-02-11818-17), seguida a CARLOS JAVIER CORONEL, por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Juzgado de Quilmes, abril de 2024. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 4526 seguida a Carlos Javier Coronel por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Carlos Javier Coronel, titular del DNI 29460693, de nacionalidad argentina, nacido el día 8 de diciembre de 1981 en Quilmes, hijo de Carlos Alberto Coronel y Yolanda Rivero, con domicilio en calle Tuyu N° 1846 e/ Santa Fe y San Luis, de la localidad de Ingeniero Allan, del partido de Florencio Varela, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 22 de noviembre de 2017 en la localidad de Ingeniero Allan, del partido de Florencio Varela, conforme arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la averiguación de paradero, sobre el imputado Carlos Javier Coronel. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. IV. Destruir los efectos secuestrados, los que se encuentran reservados en la Oficina de Efectos Deptal, a saber: Efecto N° 100620: una pistola cal. 22LR, marca Dos Leones N° de serie 2418 con su cargador; Efecto N° 100621, 13 cartuchos cal. 22LR. Regístrese, notifíquese a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Carlos Javier Coronel, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez. Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Marcos Val -subrogante-, en los autos: "Diaz Antonella Ayelen s/Quiebra, (pequeña)", (Expediente N° 71320), hace saber que con fecha 11 de octubre de 2023, se ha decretado la Quiebra de DIAZ ANTONELLA AYELEN, DNI 35.715.160, con domicilio real en calle Martín Fierro N° 385 de la localidad de Ayacucho, partido de Ayacucho, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 21 de mayo de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, DNI 14.025.807, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@cce.notificaciones, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs., el día 4 de junio de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 5 de julio de 2024, como fecha para la presentación del informe individual y el día 19 de agosto de 2024 como fecha tope para la presentación del informe general. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico, (sergiomar_59@hotmail.com), los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$000000580200053493. Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT 20-14025807-6, Número de cuenta: 000000580200053493, CBU: 0290058210000000534939. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 12 de abril de 2024. Mariela Celeste Martínez. Auxiliar Letrada. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1. Dolores, 12 de abril de 2024. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza a LOPEZ FACUNDO ARIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 51252216, argentino, hijo de Claudio Longo y de Irma Graciela Lopez, nacido el día 28/10/1999, en la Localidad de Adrogué y con último domicilio conocido en la calle Greco Nro. 1465 Longchamps, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 7805 (IPP 07-00-056862-19), caratulada "Lopez Facundo Ariel s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Juzgado de Lomas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Facundo Ariel Lopez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores

a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RODRIGUEZ FELIX OSCAR, y MURCIA MARCELA SOLEDAD, en causa N° INC-18984-1 seguida a -Aguirre Brian David por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de febrero de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. LEGUIZAMÓN SILVIA GRACIELA en su calidad de víctima en causa nro. 17892 seguida a -Escobedo Hector Jose por el delito de Abuso Sexual-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de abril de 2024.-mdp//del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarla en el domicilio denunciado, notifíquese a la Sra. Leguizamón Silvia Graciela en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los 5 días de notificada se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta en sentencia". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO N° 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4º párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P. 14-05-006080-17/00 caratulada "NN s/ averiguación de ilícito Dte. Garcia Karina Soledad"; I.P.P. 14-05-000681-11/00 caratulada "Diaz, Marina Rosa s/ lesiones leves Dte. Ortega Diaz, Axel"; IPP 14-05-002893-11/00 caratulada "Diaz, Marina Rosa s/ lesiones leves Dte. Ortega, Marco Gustavo"; I.P.P. 14-05-002678-11/00 caratulada "Diaz, Rosa Marina s/ posible comisión de delito de acción pública Dte. Esteves, Camila"; I.P.P. 14-05-006973-11/00 caratulada "Bellí, Pablo Martin y otros s/ lesiones leves Dte. Avalos, Alfredo"; I.P.P. 14-05-006165-11/00 caratulada "Rodríguez, María Julia s/ daño Dte. Coman, Marta de Jesus"; I.P.P. 14-05-003692-11/00 caratulada "Frascarelli, Carolina Ines s/lesiones leves Dte. Csimiro, Gldis Noemi"; I.P.P. 14-05-005904-11/00 caratulada "Santillan, María Sol s/ amenazas Dte. Mansilla, Veronica Vanesa"; I.P.P. 14-05-006410-11/00 caratulada "Mansilla, Veronica s/ lesiones leves Dte. Santillan, Cleste"; I.P.P. 14-05-002810-12/00 caratulada "n.n Albarracin s/ lesiones leves Dte. Leguiza, Julio Cesar"; I.P.P. 14-05- 005828-11/00 caratulada "Santillan, Gabriela s/ lesiones leves Dte. Amarilla, Raquel Ines"; I.P.P. 14-05-000604-11/00 caratulada "n.n s/daño Dte. Quiñones, Alejandra Ana María"; I.P.P. 14-05-008176-10/00 caratulada "Borda, Adela Asunción s/ amenazas Dte. De Genova, Norma Magdalena"; I.P.P. 14-05-005569-12/00 caratulada

"Carabajal, Silvia y otros s/ amenazas Dte. Antezana, Myrian Norma"; I.P.P. 14-05-002396-10/00 caratulada "n.n. s/ amenazas Dte. Meza, Monica"; I.P.P. 14-05- 006668-11/00 caratulada "n.n s/ amenazas Dte. Carleo, Roberto Cesar"; I.P.P. "Borda, Adela Asunción s/ amenazas Dte. De Genova, Norma Magdalena"; I.P.P. 14-05-005569-12/00 caratulada "Carabajal, Silvia y otros s/ amenazas Dte. Antezana, Myrian Norma"; I.P.P. 14-05-002396- 10/00 caratulada "n.n. s/ amenazas Dte. Meza, Monica"; I.P.P. 14-05-006668-11/00 caratulada "n.n s/ amenazas Dte. Carleo, Roberto Cesar"; I.P.P. 14-05-000296-11/00 caratulada "De Giorgis, Juan Angel s/ infracción ley N° 13944 (incumplimiento deberes de asistencia familiar) Dte. Gomez, Graciela Elvira"; I.P.P. 14-05-000723-12/00 caratulada "Bravo, Cristian Francisco Luis y otros s/ daño y amenazas Dte. Torres, Luisa Hermelinda"; I.P.P. 14-05-000515-14/00 caratulada "Bustamante, Fabian Damian s/ amenazas Dte. Gamarra, Maria de los Angeles"; I.P.P. 14-05- 004783-13/00 caratulada "n.n s/ daño Dte. Cordero, Maria Anahi"; I.P.P. 14-05-005563-11/00 caratulada "n.n s/ lesiones leves Dte. Borrelli, Alicia Andrea"; I.P.P. 14-05-005727-11/00 caratulada "Cañete, Francisco s/daño Dte. Cañete Ruiz, Noel Oscar". San Fernando, 24 de abril de 2024. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Pallottini Jorge Mario s/Quiebra (Pequeña), Expte. 62748", se decretó la quiebra de PALLOTTINI JORGE MARIO, DNI 16.370.133, CUIL 20-16370133-3, con domicilio real en calle 77 bis n° 3925, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1º "A" de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves en el horario de 14 hs. a 16 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17 de junio del 2024. Presentación del Inf. Ind.: 27 de agosto de 2024. Presentación del Inf. Gral.: 20 de octubre de 2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos Veinte Mil Doscientos Ochenta (\$20.280.), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Calandroni Pablo Javier, hace saber que con fecha 20/03/2024, se ha decretado la Quiebra de Sr. CURVALAN NOELIA AYELEN, DNI 36.168.103, con domicilio real en la calle calle General Lavalle n° 3693 B 133 de la localidad de Monte Grande de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en calle Tucumán 1299, Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 12/07/24 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorro en pesos N° 0849346-301/5, CBU 2590074520084934630157. Alias: GusitauPesos del Banco Macro BMA. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La presentación del informe individual está prevista para el 30/08/2024 e informe general para el día 27/09/2024. Lomas de Zamora, abril de 2024

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3165-GEN (I.P.P. N° 10-00-038485-23) seguida a Sanchez Fortunato Javier por los delitos de Amenazas Simples y Daño Simple en Contexto de Violencia contra Una Mujer en Razón de Género, en Concurso Real Entre Si, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FORTUNATO JAVIER SANCHEZ, argentino, de 50 años de edad, instruido, de estado civil soltero, de ocupación gastronómico, nacido el 25 de febrero de 1973 en CABA, hijo de Rosalía Angela Privetela (f) y de Ricardo Antonio Sanchez (f) domiciliado en Baigorria 927 e/Comandante Gonzalez y Roca Barrio Los Paraísos, de General Rodriguez, titular del DNI 24.445.097. Por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Por recibida la presentación, Fiscalía -contesta Vista (248801704004669880)- téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de dispuesto, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Javier Fortunato Sanchez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 24 de abril de 2024. Firmado electronicamente por Verónica Natalia Roma, Auxiliar Letrada de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que

se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-000742-18/00 caratulada "Farias, Ariel s/abuso sexual Dte. Talarico, Javier"; IPP 14-05-000632-18/00 caratulada "Rafal, Sebastian Pablo s/lesiones agravadas Dte. Pinazo, Mariana Noemi"; IPP 14-05-000932-18/00 caratulada "Albornoz, Emmanuel Fernando s/amenazas Dte. Ruiz Diaz, Claudia Fernanda"; IPP 14-05-001352-18/00 caratulada "Mercado, Rdolfo Alberto s/amenazas Dte. Alfonso, Sandra Viviana"; IPP 14-05-001612-18/00 caratulada "Oña, Julio Diego Daniel s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Arias Espinoza, Janet del Pilar"; IPP 14-05-000052-18/00 caratulada "Torres, Gsutavo s/lesiones agravadas Dte. Coronel, Veronica Analia"; IPP 14-05-000572-18/00 caratulada "Robledo, Juan Nicolas s/amenazas, lesiones agravadas y otro Dte. Garay, Marta Olga"; IPP 14-05-000782-18/00 caratulada "Martinez, Juan Carlos s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Poci, Romina Yamila Carla"; IPP 14-05-001972-18/00 caratulada "Herrera, Camila Micaela s/infraacción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Paletta, Maximiliano Alejandro"; IPP 14-05-001532-18/00 caratulada "Segovia, Kevin Fabian s/amenazas agravadas y lesiones agravadas Dte. Marquez, Sabrina Claudia Marisol"; IPP 14-05-000142-18/00 caratulada "Torbay, Viviano Wiliam s/amenazas Dte. Garcia Zabala Laura Karina"; IPP 14-05-001912-18/00 caratulada "Zotelo, Carlos Daniel s/amenazas Dte. Zotelo Ferreira, Magdalena Beatriz"; IPP 14-05-001372-18/00 caratulada "Villalba, Cristian Alberto s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Godoy, Yanina Paola"; IPP 14-05-001732-18/00 caratulada "Canteros, Carlos Omar s/lesiones agravadas Dte. Chafloque, Valencia Mabel Angelica"; IPP 14-05-001992-18/00 caratulada "Pavicich, Pedro Gabriel s/ amenazas y lesiones agravadas Dte. Quiroga Cabezas, Jessica Sabrina"; IPP 14-05-000252-18/00 caratulada "Martinez, Mario Javier s/lesiones agravadas Dte. Rotela Rios, Maria Marilyn"; IPP 14-05-002542-18/00 caratulada "Luizaga, Walter Roman s/amenazas Dte. Tanneur, Gabriela Lilian"; IPP 14-05-002302-18/00 caratulada "Marcier, Sergio Ariel s/desobediencia Dte. Jerez, Rosa Gabriela"; IPP 14-05-002442-18/00 caratulada "Vilcapoma Lavado, Giuseppe s/ lesiones agravadas Dte. Mezzarapa Villalba, Victoria"; IPP 14-05-002272-18/00 caratulada "Funez, Roberto Damian s/ abuso sexual con acceso carnal Dte. Beyer, Luciana Ayelen Francisca"; IPP 14-05-002712-18/00 caratulada "Paez, Federico Agustin s/amenazas agravadas y lesiones agravadas Dte. Conti Fiorella Magali"; IPP 14-05-002032-18/00 caratulada "Pavon, Dario Javier s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Sanchez, Macarena Ayelen"; IPP 14-05-002832-18/00 caratulada "Gomez, Mariano Ramon s/lesiones agravadas Dte. Oviedo, Johana Mara"; IPP 14-05-002932-18/00 caratulad "Salvatierra, RICARDO Ezequiel s/lesiones agrvadas Dte. Sandez, Florencia Marisol"; IPP 14-05-000202-18/00 caratulada "Villarreal, Juan Manuel s/amenazas Dte. Arnal, Rocio Daiana"; IPP 14-05-000282-18/00 caratulada "Swad, Enrique Alfredo s/homicidio de una mujer cometido por un hombre mediando violencia de genero (femicidio) en tentativa Vtma. Flores, Nilda Esther"; IPP 14-05-003072-18/00 caratulada "Juarez, Jose Alberto s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Francia, Calonga Wilma Beatriz"; IPP 14-05-003432-18/00 caratulada "Llambrich, Maximiliano Ezequiel s/amenazas Dte. Borelli, Vanina Viviana"; IPP 14-05-003802-18/00 caratulada "Luvari, Franco Nicolas s/daño Dte. Cuevas Benitez, Maria Belen"; IPP 14-05-003452-18/00 caratulada "Merino, Mauro s/lesiones agravadas Dte. Blanco Priscila Abigail"; IPP 14-05-003682-18/00 caratulada "Mendez, Hector Adrian s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Gomez, Estefania Cintia"; IPP 14-05-003842-18/00 caratulada "Bustamante, Jose David s/amenazas Dte. Brito, Julia Elena; IPP 14-05-003772-18/00 caratulada "Lopez, Juan Alberto s/amenazas Dte. Perez, Grisel Melina"; IPP 14-05-003372-18/00 caratulada "Iriarte, Maximiliano Marcel s/lesiones agravadas Dte. Moiana, Luisina". San Fernando, 25 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ZAMORA MAXIMILIANO SEBASTIAN, con DNI N° 43813562, de nacionalidad argentina, soltero, de ocupación changarin, nacido en Córdoba el día 03/08/2001, hijo de Carlos Alberto y de Natalia Torres, con domicilio en Circ. 2, Man. de la prov. de Salta, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2077-21-2, caratulada: "Zamora Maximiliano Sebastian -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial con relación a la citación y notificación del imputado, las reiteradas vistas a la defensa (en fechas 07/06/2023 y 3/11/2023, a los fines de aportar actual paradero de su asistido) y en orden a la solicitud del Ministerio Público fiscal de fecha 03/04/2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Zamora Maximiliano Sebastian, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-2077-21-2 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari. Jueza. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 2077-21-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 24 de abril del año 2024.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-063796-23/00 caratulada prima facie "Muñoz Gomez Maria De Los Angeles y Otros s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. OJEDA SOTELO KEILA DAIANA (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-//-/Plata Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuación. 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Ojeda Sotelo Keila de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra"

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN

FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P 14-05-000753-20/00 caratulada "Vazquez, Ariel Alberto s/Abuso sexual - Vtma. Cejas, Agustina Macarena - Cejas, Yasmin Micaela - Dte. Cejas, Romina Analia". // I.P.P 14-05-001741-20/00 caratulada "Castro, Gerardo s/Abuso sexual - Dte. Ayala, Alicia Raquel". // I.P.P 14-05-005822-20/00 caratulada "Paternorter, Juan Gabriel s/Abuso sexual - Vtma./Dte. Garcia, Valeria". // I.P.P 14-05-003209-20/00 caratulada "Guzman, Sebastian Dario s/Amenazas y Desobediencia - Vtma./ Dte. Bechir, Andrea Micaela". // I.P.P 14-05-002584-20/00 caratulada "Rodriguez, Yanina s/Lesiones agravadas - Vtma. Rodriguez, Jazmin Soledad - Dte. Salazar, Vanesa". // I.P.P 14-05-004798-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-001811-20/00 caratulada "Torres, Ruben Daniel s/Amenazas - Vtma./Dte. Villafañe, Valentina Belen". // I.P.P 14-05-002285-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto - Perez, Stella Maris s/Amenazas y Violación de domicilio - Vtma./ Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-002376-20/00 caratulada "Santos, Ariel - Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Daño y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-004670-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-002393-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Vtma./ Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-002418-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/ Desobediencia y Violación de domicilio - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-005193-20/00 caratulada "Galeano, Leandro Nicolas s/ Amenazas - Vtma./Dte. Machado, Gisela Nadia". // I.P.P 14-01-004026-20/00 caratulada "Arguello, Diego Luis s/ Lesiones leves - Vtma./Dte. Cerezuola, Myriam Elizabeth". // I.P.P 14-05-001984-20/00 caratulada "Carranza, Nicolas Raul s/ Abuso sexual - Dte. Martin, Cristina Soledad". // I.P.P 14-05-000151- 20/00 caratulada "Moio, Antonio David s/Amenazas y Lesiones Agravadas - Vtma./Dte. Diamante, Mariana". // I.P.P 14-05-000773-20/00 caratulada "Scapolla, Diego Hernan s/Lesiones leves - Vtma. Cavalcante, Carmen Teresa". // I.P.P 14-05-000641-20/00 caratulada "Iñiguez, Claudio Tomas s/ Lesiones leves - Vtma. Britez, Lidia". // I.P.P 14-05-000026-20/00 caratulada "Gribaudo, Sebastian Horacio s/Infracción ley n.º 13.944 - Dte. Juarez Morales, Aracely Yamile". // I.P.P 14-05-000536-20/00 caratulada "Salas, Alejandro Roberto s/Abuso sexual agravado y Amenazas - Vtma. Salas, Selene Denise - Dte. Salas, Sheila Beatriz". // I.P.P 14-05-002865-20/00 caratulada "Arispe, Alan Jesus y N.N Belen s/Lesiones agravadas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Gaitan, Selene Desiree". // I.P.P 14-05-002609-20/00 caratulada "Arispe, Alan Jesus s/Amenazas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Chavez, Brian Nahuel y Gaitan, Selene". // I.P.P 14-05-006031-20/00 caratulada "Mamani, Alberto s/Abuso sexual - Dte. Favier, Maria Virginia". // I.P.P 14-05-001743-20/00 caratulada "Galeano, Jose s/Amenazas y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Sanchez, Maria de Jesus". // I.P.P 14-05-005733-20/00 caratulada "Allielo, Gabriel Alejandro s/Amenazas - Vtma./ Dte. Silva, Juliana Noelia". // I.P.P 14-05-001830-20/00 caratulada "Mendiburo, Facundo Javier s/Amenazas y Lesiones leves - Vtma. Estigarribia, Paula". San Fernando, 25 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MANUEL ANTONIO ARCOS en causa nro. INC-19672-1 seguida a -Lugo German Antonio por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de abril de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-48-2023 (IPP n° 02-01-002584-2022/00), caratulada: "Morganti Carabajal Agustin, Zarzuelo Pozo Tomas Ezequiel s/Estafa, Art. 172 C.P. (PP 02-01-2584-22)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de TOMAS EZEQUIEL ZARZUELO POZO, instruido, de estado civil soltero, DNI 38462388, nacido el 23 de noviembre del año 1994, hijo de Tomás y de Pozo Silvia, con último domicilio conocido en calle Fischeti Nro. 4943 de la localidad de Caseros, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccctes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)" Fdo. el día 25 de abril del año 2024, por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-002967-17/00 caratulada "Torres, Armando Jose s/lesiones agravadas y amenazas Dte. Patron, Lucia"; IPP 14-05-003647-17/00 caratulada "Navarro, Ezequiel Alejandro s/lesiones agravadas y daño Dte. Chamorro, Luz Marianela"; IPP 14-05-003407-17/00 "Pereyra, Jose Maximo s/amenazas Dte. Almaraz, Karina Beatriz"; IPP 14-05-001547-17/00 caratulada "Barraza, Raul Alejandro s/daño Dte. Brandam, Maria Belen"; IPP 14-05-001537-17/00 caratulada "n.n s/averiguación de ilícito Dte. Avila, Jesica Magali"; IPP 14-05-000557-17/00 caratulada "Rosas Nagarro Juan Esteban s/lesiones leves Dte. Moreno Parra, Gladys Luz"; IPP 14-05-000517-17/00 caratulada "Rondan, Matias Nicolas s/lesiones leves Dte. Juarez, Jesica Paola"; IPP 14-05-003410-17/00 caratulada "Lemos, Lucas Gonzalo s/lesiones agravadas Dte. Carnero, Milagros Maria Andrea"; IPP 14-05-000047-17/00 caratulada "Andrada, Omar Vicente s/lesiones leves y amenazas Dte. Cannito Milagros Candela"; IPP 14-05-004094-17/00 caratulada "Andrada, Omar Vicente s/lesiones leves Dte. Cannito, Yesica Elizabeth"; IPP 14-05-005945-17/00 caratulada "Olano, Hector Alberto s/desobediencia Dte. Ansyosa Vargas Maria Luisa"; IPP 14-05-003017-17/00 caratulada "Oymas Hanco Edy Ketty s/infacción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Machado Lilia Nelida"; IPP 14-05-003417-17/00 caratulada "Merlos, Hector Horacio s/lesiones agravadas Dte. Escobar, anci Adriana"; IPP 14-05-001137-17/00 caratulada "Indaburu, Nahuel Miguel s/lesiones agravadas y daño Dte. Mansuino, Yamila Gisele"; IPP 14-05-001147-17/00 caratulada "Cruz, Sebastian Adrian s/lesiones (impedimento de contacto) Dte. Machado Lilia Nelida"; IPP 14-05-003417-17/00 caratulada "Merlos, Hector Horacio s/lesiones agravadas Dte. Escobar, anci Adriana"; IPP 14-05-001137-17/00 caratulada "Indaburu, Nahuel Miguel s/lesiones agravadas y daño Dte. Mansuino, Yamila Gisele"; IPP 14-05-001147-17/00 caratulada "Cruz, Sebastian Adrian s/lesiones agravadas y amenazas Dte. Gimenez, Laura Analia"; IPP 14-05-001807-17/00 caratulada "Gatica, Sebastian Maximiliano s/lesiones agravadas Dte. Gatica, Carla"; IPP 14-05-000977-17/00 caratulada "Cejas, Juan Ignacio s/lesiones agravadas Dte. Settembri, Jimena Geraldine"; IPP 14-05-003157-17/00 caratulada "Rojas, Juan Carlos s/lesiones agravadas Dte. Mercier Yesica Yamila"; IPP 14-05-003617-17/00 caratulada "Nuñez, Raul Orlando s/amenazas Dte. Echeverria, Micaela Rocío"; IPP 14-05-002357-17/00 caratulada "Swad, Romina Noemi s/infacción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Hidalgo, Diego Martin"; IPP 14-05-003567-17/00 caratulada "Ortiz Santos, Ricardo s/leiones agravadas Dte. Ortiz, Maria del Carmen"; IPP 14-05-002007-17/00 caratulada "Lopez, Roxana Andrea s/infacción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Figol, Claudio Martin"; IPP 14-05-003577-17/00 caratulada "Balbuena, Hugo Orlando s/amenazas Dte. Gonzalez, Gabriela Alejandra"; IPP 14-05-003697-17/00 caratulada "Roda, Jorge Adrian s/amenazas Dte. Luna Yanina Melisa"; IPP 14-05-003147-17/00 caratulada "Ledesma, Juan Jose s/lesiones agravadas y amenazas Dte. Valdez, Yamila Gisela"; IPP 14-05-000407-17 caratulada "Chavez, Carlos Daniel s/amenazas agravadas Dte. Magro, Mariela Isabel"; IPP 14-05-003807-17/00 caratulada "Alcaraz, Roxana Vanesa s/Infacción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Fernandez, Jonatan Nicolas"; IPP 14-05-000187-17/00 caratulada "Capurro, Horacio Enrique s/amenazas Dte. Taborda, Patricia Fernanda"; IPP 14-05-002227-17/00 caratulada "Flores, Isidro s/amenazas Dte. Civeybel Ponce de Leon, Aliana Maricel"; IPP 14-05-000887-17/00 caratulada "Pagella, Hernan Dario s/lesiones agravadas Dte. Aguayo, Elida Veronica"; IPP 14-05-000227-17/00 caratulada "Chaves, Daniel Enrique s/amenazas Dte. Lamas, Cintia Luz"; IPP 14-05-000357-17/00 caratulada "Torres, Osman Oscar s/lesiones leves Dte. Frias, Yamila Adriana"; IPP 14-05-001787-17/00 caratulada "Ortuñ, Roberto Rodolfo PP-14-05-002057-17/00 Manuel, Ricardo Adrian s/Amenazas -Art.149 bis P.V.: Manuel Ricardo Pag. 3 de 4 000887-17/00 caratulada "Pagella, Hernan Dario s/lesiones agravadas Dte. Aguayo, Elida Veronica"; IPP 14-05-000227-17/00 caratulada "Chaves, Daniel Enrique s/amenazas Dte. Lamas, Cintia Luz"; IPP 14-05-000357-17/00 caratulada "Torres, Osman Oscar s/lesiones leves Dte. Frias, Yamila Adriana"; IPP 14-05-001787-17/00 caratulada "Ortuñ, Roberto Rodolfo s/lesiones agravadas y amenazas agravadas Dte. Chura, Juana Veronica"; IPP 14-05-001247-17/00 caratulada "Cardenas, Raul Armando s/amenazas Dte. Chavez, Sandra Beatriz"; IPP 14-05-000337-17/00 caratulada "Barrera, Alejandro Hernan s/lesiones leves Dte. Camilletti, Valeria Patricia"; IPP 14-05-000157-17/00 caratulada "Cortes, Lucas Ezequiel s/exhibiciones obscenas agravadas Dte. Fuentes, Graciela Julia"; IPP 14-05-002697-17/00 caratulada "Ocaña, Barbara Jakeline s/infacción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Romero Roberto"; IPP 14-05-002167-17/00 caratulada "Carmona, Matias Martin s/amenazas Dte. Paiva, Barbara Lujan"; IPP 14-05-003237-17/00 caratulada "Villamayor Fernandez, Mario Elias s/averiguación de ilícito Dte. Ponzio Mariela"; IPP 14-05-002057-17/00 caratulada "Manuel Ricardo Adrian s/amenazas Dte. Pacheco, Laura Cecilia". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - EI ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO -DE LA OFICINA

FISCAL DE DISTRITO DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP'S : 14-05-6736-14" Maldonado, María s/abuso sexual"; 14-05-6056-17;" Sandes, Paola s/abuso sexual"; 14-05-5456-17 Salazar, Silvia s/ley 13944"; 14-05- 4846-17 Sanchez, Avelyn s/lesiones"; 14-05-5606-17 Britez Riquelme, Liz s/amenazas"; 14-05-7066-17" Mensch, Debora s/lesiones"; 14-05-5096-17" Martinez Gimenez, Evangelina s/amenazas"; 14-05-4886-17 Pletta, Maximiliano s/inf. 24270"; 14-05-4486-17 Salcedo, Lorena s/amenazas"; 14- 05-6256-17" Chen Qun s/desobediencia"; 14-05-5086-17, "Bustamante, Lorena s/amenazas"; 14-05-4826-17" Garcia, Romina s/lesiones"; 14-05-4756-17, Herra, Esther s/ley. 13944"; 14-05-4996-17, "Torres, Talia s/lesiones"; 14-05- 4336-17 Torres, Victoria s/lesiones"; 14-05-4366-17" Dentti, Johanna s/amenazas"; 14-05-4796-17" Galvan Florencia s/lesiones"; 14-05-4796-17, "Galvan, Florencia s/lesiones"; 14-05-5366-17" Santillan, María s/lesiones"; 14-05-6426-17" Correa, Dalma s/lesiones"; 14-05-6876-17 Estefanell, María s/amenazas"; 14-05-5436-17" Soto, Lara s/amenazas"; 14-05-1161-18" Soto, Lara s/amenazas"; 14-05-7136-17" Niz, Fernanada s/exhibiciones obscenas"; 14-05-5726-17" Secondo, Danielas/lesiones"; 14-05-5006-17" Retamar, Patricia s/amenazas"; 14-05-6446-17" Britos, Mariano s/inf. Ley 24270"; 14- 05-5466-17" Avalos, Natalia s/lesiones"; 14-05-5806-17" Alonso, Walter s/inf. Ley 24270"; 14-05-6856-17" Martinez, Blanca s/lesiones"; 14-05-4216- 17" Bobadilla Mazanares, Rosa s/amenazas"; 14-05-4855-17" Sayago, Roxana s/amenazas"; 14-05-1726-17" Ortega, Lidia s/aemnazas"; 14-05-4616- 17" Quiroga, Daiana s/lesiones"; 14-05-6786-17" Rodriguez Vizgarra, Lorena s/amenazas"; 14-05-5466-17" Avalos, Natalia s/lesiones"; 14-05-5806-17" Alonso, Walter s/inf. Ley 24270"; 14-05-6856-17" Martinez, Blanca s/lesiones"; 14-05-4216- 17" Bobadilla Mazanares, Rosa s/amenazas"; 14-05-4855-17" Sayago, Roxana s/amenazas"; 14-05-1726-17" Ortega, Lidia s/aemnazas"; 14-05-4616- 17" Quiroga, Daiana s/lesiones"; 14-05-6786-17" Rodriguez Vizgarra, Lorena/amenazas"; 14-05-4786-17" Baez, Joaquin s/inf. ley 24270"; 14-05-4576-17" Paletta, Maximiliana s/inf. ley 24270"; 14-05-6246-17" Montero, Mariela s/lesiones", 14-05-6906-17" Verbis, Nadia s/inf. ley 13.944"; 14-05-6276-17" Maldonado, María s/abuso sexual"; 14-05-6456-17" Sciliano, Luisa s/abuso sexual". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, 6° piso, San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos: "Larcron S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 74.714; a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaria a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia y de la Dra. Andrea Rosana De Paolis hace saber que con fecha 4 de Abril de 2024, se ha decretado la Quiebra de LARCRO S.A., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el folio N° 32.034, CUIT: 30-71130562-5, con domicilio social en la calle Avenida Ricardo Balbín N°: 963, piso 3º, Oficina N° 1, San Miguel, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. Ordenar al fallido que entregue al Sr. Síndico dentro de las 24 horas los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 86 LCQ y a constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 7 de agosto de 2024 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dichas presentaciones deberán hacerse en el estudio del Síndico Concursal designado: Sebastián Pablo Cammarata de 14 a 18 horas, en la calle San Lorenzo 2.108, piso 10º, oficina 1 y 2, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Mail: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com - La solicitud y la documentación será indefectiblemente presentada en original y dos copias. Los pedidos de verificación de créditos conjuntamente con la documentación respaldatoria podrán ser presentadas al mail del Sr. Síndico: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com, a los fines de agilizar el trámite pertinente, al igual que las impugnaciones previstas por el art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (REs.10/20 SCPBA). Designar los días 4 de noviembre de 2024 y 4 de febrero de 2025 para la presentación ante el juzgado de los informes individuales y general respectivamente. (art. 35 y 39 ley de concursos). Publíquense edictos, sin previo pago, en el Boletín Oficial de esta Provincia, Mail: Boletinoficial-prov.bsas@bof.notificaciones (Art. 89º Ley N° 24.522). Dra. Marianela C. Della Vecchia, Secretaria. Firmado Digitalmente Acuerdo 3886/2018 SCBA

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-019818-21/00, caratulada "Perazo, David s/Comisión de delito de acción pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "... Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-019818- 21/00, caratulada "Perazo David s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a DO REIS GISELA, de lo resuelto precedentemente". Fdo Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación,

conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "-I.P.P 14-05-004335-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Desobediencia -Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P 14-05-005166-20/00 caratulada "Villafañe, Lucas s/Lesiones agravadas -Vtma. Babolene, Analia Rosa". // I.P.P 14-05-000864-20/00 caratulada "Sosa, Alan Luis -Velazquez, Ceferina s/Lesiones agravadas y Lesiones leves -Vtma./Dte. Nieva, Violeta Judith". // I.P.P 14-05-003972-20/00 caratulada "Romano, Manuel Antonio s/Lesiones agravadas -Vtma./Dte. Barraza, Juana Olga". // I.P.P 14-05-001333-20/00 caratulada "Lezcano, Ayelen Maira s/Lesiones leves -Dte. Ortiz Correa, Fernando Daniel". // I.P.P 14-05-005871-20/00 caratulada "Coronel, Jorge Daniel s/Abuso sexual con acceso carnal -Dte. Gimenez, Cecilia Lorena". // I.P.P 14-05-001066-20/00 caratulada "Niester, Leonardo s/Abuso sexual -Dte. Sirocchi, Hernan Luis". // I.P.P 14-05-002790-20/00 caratulada "Pereyra, Oscar Alfredo s/Abuso sexual con acceso carnal agravado -Dte. Pereyra, Angela Elizabeth". // I.P.P 14-05-004254-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas -Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P 14-05-004704-20/00 caratulada "Maciel, Cristian s/Abuso sexual agravado -Dte. Arias, Axel Angel Leonel". // I.P.P 14-05-004802-20/00 caratulada "Beloso, Cristian Guillermo s/Lesiones agravadas -Vtma./Dte. Reinoso, Claudia Lorena". Reinoso, Claudia Lorena". // I.P.P 14-05-001640-20/00 caratulada "Moreno, Omar Adolfo s/Amenazas -Vtma./Dte. Marino, Monica Mabel". // I.P.P 14-05-002782-20/00 caratulada "Velazquez, Adrian s/Amenazas -Vtma./Dte. Rio, Camila Belen". // I.P.P 14-05-000347-20/00 caratulada "Casella, Gustavo Rafael s/Amenazas -Vtma./Dte. Jusco, Veronica Yanina". // I.P.P 14-05-004538-20/00 caratulada "Barboza, Maximiliano Adrian s/Amenazas -Vtma./ Dte. Falcon, Carla Johana". // I.P.P 14-05-001112-20/00 caratulada "Rosales, Leandro Ariel s/Abuso sexual -Dte. Romero Fernandez, Daiana Elizabeth". // I.P.P 14-05-004524-20/00 caratulada "Barrigas, Saenz Matias s/Abuso sexual agravado -Vtma./Dte. Leites, Cintia Estefania" (Desestimada)". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de Inhabilitación dictada por el Juzgado Correccional N° 1 en el marco de la causa principal nro. 468-2021 seguida contra MORENO JUAN MANUEL, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Trenque Lauquen, 28 de diciembre de 2022. Por ello Resuelvo: Condenar a Juan Manuel Moreno; de nacionalidad argentina; con DNI n° 35.795.012; nacido el 21 de febrero de 1991 en la ciudad de Trenque Lauquen, pcia. de Buenos Aires; estado civil Soltero; ocupación empleado Policial; que Sí sabe leer y escribir; con domicilio en la calle Cura Brochero n° 1791 de la ciudad de Trenque Lauquen; hijo de Ignacio Oscar Moreno (V) y de Rosana Andrea Lucero (V), por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Concusión (art. 268 en función del 266 del C.P.), a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta Perpetua y Multa de \$21.000, con costas (arts. 29 inc. 3º del C.P., 530 y 531 del C.P.P.).

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EZEQUIEL ALBERTO JIMENEZ, apodado "Factura", DNI 46.656.232, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, nacido el día 30 de abril de 2001 en Tigre (B), instruído, de ocupación albañil y changarín, de estado civil soltero, domiciliado en calle 20 izquierda nro. 265 de la localidad de Chivilcoy (B), hijo de Luis Cejas (v) y de Yésica Inés Jimenez; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2664-2023 (10194), "Jimenez Ezequiel Alberto s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en Chivilcoy (B), (IPP 09-00-8936-23)", bajo apercibimiento de ser Inserte declarado o declarada Rebelde. Mercedes, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CARRIZO ANGEL GABRIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-10384-23 (RI 10034/4.), seguida al mismo en orden al delito de Abuso Sexual -Violación de Domicilio- Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 16/4/2024 por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Carrizo Angel Gabriel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-10384-23 (RI 10034/4), seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual - Violación de Domicilio- Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 26/4/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada por el Juz. Correccional N° 1 en el marco de la causa principal nro. 468-2021 seguida contra Calcagni Juan Martín, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Trenque Lauquen, 28 de diciembre de 2022. Por ello Resuelvo: Condenar a JUAN MARTÍN CALCAGNI; de nacionalidad argentina; con DNI 30.870.975; nacido el 28 de junio de 1984 en la ciudad de Pehuajó, pcia. de Buenos Aires; estado civil Soltero; ocupación Empleado Policial; que Sí sabe leer y escribir; con domicilio en la calle Cerro de la Caballada N° 325, de la ciudad de Pehuajó; hijo de Sergio Alberto Calcagni (V) y de Adriana Nanci Acosta (V) 02396-15603170, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Concusión (art. 268 en función del 266 del C.P.), a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua y multa de \$21.000, con costas (arts. 29 inc. 3º del C.P., 530 y 531 del C.P.P.).

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a PABLO ALBERTO JUAREZ, DNI N° 26.062.520, argentino, (ex miembro de la Policía de Buenos Aires), nacido el 5/09/1977 en Merlo (B), hijo de Sixto Simon Juarez y de Blanca Vazquez y a MARIA ALEJANDRA LAURITO, DNI N° 29.078.079, nacida el 10/10/1981 en Morón (B), hija de Roberto Omar Laurito y de Cruz Zulma Edit, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2550-2023 (10181), "Juarez Pablo Alberto y Laurito Maria Alejandra s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-10925-20)", bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Mercedes, abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JUAN CARLOS AMARILLO, argentino, instruido, soltero, remisero, hijo de Carlos Amarillo (v) y de Adriana Arias (v), nacido el 09 de febrero de 1991 en Capital Federal, domiciliado en calle Bustos n° 1697 de Lomas de Zamora (B), DNI n° 35.974.981, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2488-2021 (9595), "Amarillo Juan Carlos s/Robo Simple en Bragado (B) (IPP 09-00-006662-21)". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes arriados a la causa. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal -ver escrito que antecede-. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Amarillo Juan Carlos en orden a los delitos de Robo Simple y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndome al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Luciana López Lástrico, Auxiliar Letrada". 18/05/2023. Mercedes, 25 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Rizzo Analia Veronica y Piccinini Cristian Augusto c/Rios Aurora s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 69.276, a RIOS AURORA y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IX - Sec.: E - Manz.: 13E - Parc.: 16, de Nueva Atlantis, partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de doce días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyu, abril de 2024.

may. 2 v. may. 15

POR 12 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Gil Carolina Griselda c/Rodriguez Lopez De Cordo Mercedes y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. N° 65.421, a RODRIGUEZ LOPEZ DE CORDO MERCEDES y CORDO Y RODRIGUEZ LOPEZ MARIA MERCEDES y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IX - Sec.: E - Manz.: 15M - Parc.:10, de Nueva Atlantis, partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de doce días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyu, abril de 2024

may. 2 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Juez, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Lopez Oxa Kevin Benjamin s/Abrigo" (Expte. LM1401-2024) a los fines de notificar al Sr. LOPEZ DIEGO CATALINO que se ha dispuesto la siguiente resolución: "San Justo, 26 de enero de 2024. (...) Autos y Vistos: Los obrados de marras caratulados: "Lopez Oxa Kevin Benjamin s/Abrigo", Expediente LM-1401-2024, venidos a efectos de resolver la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del niño del partido de La Matanza respecto de la menor Lopez Oxa Kevin Benjamin (...), Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación a la menor Lopez Oxa Kevin Benjamin, DNI N° 57597496 (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), quien permanecerá en Río Gallegos 63, La Unión, Ezeiza; a cargo de su hermana mayor Camila Quantay Bustos, debiendo la misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas. Segundo: Citar a dicha causante a una Audiencia en los términos del Art. 12 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño una vez reanudado el normal servicio de justicia ante el juez de origen, la cual será tomada con presencia del Ministerio Pupilar. Tercero: Dar intervención al Equipo técnico de la Dependencia para que mediante un despeje telefónico con la referente afectiva verifique el estado actual de la menor. Regístrese. Notifíquese". Dr. Juan Jose Dore. Juez. "San Justo, 2 de febrero de 2024, (...) Asimismo, teniendo en cuenta que se desconoce el domicilio actual del progenitor del niño, y a los fines de evitar dilaciones innecesarias, hágase saber a la Asesoría de Incapaces N° 3 Dptal. que a fin de notificar la presente y la resolución de fecha 26/01/24, deberá dar cumplimiento con lo ordenado ut supra confeccionando y diligenciando los edictos pertinentes". Gallo Quintian Gonzalo Javier. Juez. San Justo, en la fecha de la firma digital. Colamussi Mariela Alejandra, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras

Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires - I.P.P 14-05-004335-20/00 caratulada "Gomez Jonathan Simon Alexis s/Desobediencia - Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P 14-05-005166-20/00 caratulada "Villafañe, Lucas s/Lesiones agravadas - Vtma. Babolene, Analia Rosa". // I.P.P 14-05-000864-20/00 caratulada "Sosa, Alan Luis - Velazquez, Ceferina s/Lesiones agravadas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Nieva, Violeta Judith". // I.P.P 14-05-003972-20/00 caratulada "Romano, Manuel Antonio s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Barraza, Juana Olga". // I.P.P 14-05-001333-20/00 caratulada "Lezcano, Ayelen Maira s/Lesiones leves - Dte. Ortiz Correa, Fernando Daniel". // I.P.P 14-05-005871-20/00 caratulada "Coronel, Jorge Daniel s/Abuso sexual con acceso carnal - Dte. Gimenez, Cecilia Lorena". // I.P.P 14-05-001066-20/00 caratulada "Niester, Leonardo s/Abuso sexual - Dte. Sirocchi, Hernan Luis". // I.P.P 14-05-002790-20/00 caratulada "Pereyra, Oscar Alfredo s/ Abuso sexual con acceso carnal agravado - Dte. Pereyra, Angela Elizabeth". // I.P.P 14-05-004254-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas - Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P 14-05-004704-20/00 caratulada "Maciel, Cristian s/Abuso sexual agravado - Dte. Arias, Axel Angel Leonel". // I.P.P 14-05-004802-20/00 caratulada "Beloso, Cristian Guillermo s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Reinoso, Claudia Lorena". // I.P.P 14-05-001640-20/00 caratulada "Moreno, Omar Adolfo s/ Amenazas - Vtma./Dte. Marino, Monica Mabel". // I.P.P 14-05-002782-20/00 caratulada "Velazquez, Adrian s/ Amenazas - Vtma./Dte. Rio, Camila Belen". // I.P.P 14-05-000347-20/00 caratulada "Casella, Gustavo Rafael s/ Amenazas - Vtma./Dte. Jusco, Veronica Yanina". // I.P.P 14-05-004538-20/00 caratulada "Barboza, Maximiliano Adrian s/Amenazas - Vtma./ Dte. Falcon, Carla Johana". // I.P.P 14-05-001112-20/00 caratulada "Rosales, Leandro Ariel s/Abuso sexual - Dte. Romero Fernandez, Daiana Elizabeth". // I.P.P 14-05-004524-20/00 caratulada "Barrigas, Saenz Matias s/Abuso sexual agravado - Vtma./Dte. Leites, Cintia Estefania" (Desestimada)". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - EL ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DE LA OFICINA FISCAL DE DISTRITO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. ipp's: 14-05-4628-17 "Colautti, Carolian s/abuso sexual"; 14-05-1713-16 "Orellana, Samanta s/lesiones"; 14-05-6703-16/01 "Casimiro Sanche, Boni s/abuso sexual"; 14-05-2563-16 "Sanchez, Karen s/amenazas"; 14-05-2403-16 "Grossi, Paola s/desobediencia"; 14-05-2593-16 "Medina, Pablo s/amenazas"; 14-05-3639-15 "Carera, Mlagros s/abuso sexual"; 14-05-1973-16 "Acevedo, Meneses s/lesiones"; 14-05-3273-16 "Gomez, Cecilia s/amenazas"; 14-05- 3447-16 "Gomez, Cecilia s/lesiones"; 14-05-4896-16 "Perez, Gisel s/abuso sexual"; 14-05-1943-16 "Garcia, Analia s/amenazas"; 14-05-2512-16 "Candia Ramirez, Tatiana s/abuso sexual"; 14-05-188-17 "Baez Ramirez, Norma s/lesiones".

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-781-20, interno N° 2694 caratulada "Gonzalez Diego Antonio s/Desobediencia, Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Haber Sido Cometidas de un Hombre a una Mujer en el Contexto de Violencia de Género, y por Haber Sido Cometidas a una Persona con la que ha Mantenido Relación de Pareja Ambos Hechos en Concurso Real (Arts. 239, 89 en rel con 92, 80 Inc. 1 y 11° del C.P.) a Emilia Etelevina Olivera en San Clemente Del Tuyú", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GONZALEZ DIEGO ANTONIO, titular del DNI 35.287.170, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de abril del año 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -781-20 Interno N° 2694 caratulada "Gonzalez Diego Antonio s/Desobediencia, Lesiones Leves Doblemente Agravadas por haber sido Cometidas de un Hombre a una Mujer en el Contexto de Violencia de Género, y por haber sido cometidas a una Persona con la que ha Mantenido Relación de Pareja Ambos hechos en Concurso Real (Arts. 239, 89 en rel con 92, 80 Inc. 1 y 11° del C.P.) a Emilia Etelevina Olivera en San Clemente Del Tuyú" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Gonzalez Diego Antonio de nacionalidad argentina, DNI 32.287.170, nacido el 19 de mayo de 1991 en Santiago del Estero, hijo de Jose Antonio y de Juana Felipa Picon, con último domicilio conocido en la Calle 30 entre 8 y 9 S/N de San Clemente del Tuyú encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 1592253 Sección A.P en orden a los delitos de Desobediencia y Lesiones leves doblemente agravadas por se la víctima con quien mantiene una relación de pareja, por tratarse de una situación de violencia de genero -2 hechos- y amenazas agravadas por el uso de arma, previsto y sancionado por el artículos 239, 89 en relación con los art. 92 y 80 inc 1, 11 y 149 bis 1er párrafo ultima parte del Código Penal por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 25 de marzo del año 2021 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo del Juez interinamente Salva

Victor Gaston, hace saber que en los autos caratulados "Silva Silvio Marcelo s/Quiebra (Pequeña)", Exped. N° 50232-2023, se ha decretado con fecha 19/12/2023 la Quiebra de SILVA SILVIO MARCELO, DNI 23.831.720, con domicilio en calle 12 y 105 s/n de la ciudad de Magdalena. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11/06/2024 ante la Síndica Doctora María Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, horario de atención de 8 a 16 hrs., comunicándose previamente con la Síndica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando al pedido de verificación copia de la documentación. Forma de Verificación telemática, y presencial en caso de resultar imposible. Vencimiento del plazo de las impugnaciones previstas en el artículo 34 de la Ley 24.522: 28 de junio de 2024. Deberán abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Excluyase del Arancel a los créditos de causa Laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Datos Cuenta Bancaria. Banco Provincia, número de cuenta: 2000-533333/4. CBU: 0140999803200053333349. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 12/08/2024 y el Informe General del Síndico para el día 23/09/2024. La Plata, abril 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - EL ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA OFICINA FISCAL DE DISTRITO DE SAN FERNANDO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP'S: 14-05-1681-18 "Rodríguez, Myriam s/lesiones"; 14-05-2941-18 "Conti, Fiorella s/lesiones"; 14-05-2991-18 "Rosa, Carmen s/lesiones"; 14-05-2361-18 "Indaburu, Paola s/lesiones"; 14-05-2421-18 "Romero, Rosa s/amenazas"; 14-05-1091-18 "Babolene, Ana s/violación de domicilio"; 14-05-1041-18 "Lemos, Daiana s/amenazas"; 14-05-2591-18 "Rolan, Marixa s/abuso de armas"; 14-05-2451-18 "Suyal, Lucila s/desobediencia"; 14-05-2601-18 "Lucero, Ivana s/amenazas"; 14-05-2691-18 "Perez, María s/inf. 13944" 14-05- 2041-18 "Juarez, Natali s/lesiones"; 14-05-2191-18 "Cabello, Marta s/lesiones"; 14-05-3887-17, "Ibañez, Sofía s/amenazas"; 14-05-2667-17, "Juarez, Roxana s/desobediencia"; 14-05-2047-17 "Ovejero, Marcela s/amenazas"; 14-05-1847-17 "Barreto, Reinaldo s/inf. ley 24.270"; 14-05-1867-17 "Arias, Andrea s/lesiones"; 14-05-2417-17 "Samudio, Agustin s/ley 24.270"; 14-05-3427-17 "Gauna, Yanina s/amenazas"; 14-05-3907-17 "Cuevas, María s/lesiones"; 14-05-677-17 "Ortiz, Natalia s/amenazas"; 14-05-737-17 "Gimenez, Gustavo s/inf. ley 24.270"; 14-05-3947-17 "Kuszman, Christian s/inf. ley 24270"; 14-05-727-17 "Esquivel, Joana s/lesiones"; 14-05-1257-17 "Bustos, Jimena s/lesiones"; 14-05-1737-17 "Perez, García s/daños"; 14-05- 1487-17 "Montes, Daiana s/desobediencia"; 14-05-2797-17 "Gonzalez, Victoria s/inf. ley 13944"; 14-05-2577-17 "Hansen, Yesica s/lesiones"; 14-05-2037-17 "Miranda, Gloria s/lesiones"; 14-05-367-17 "Postorivo, Paola s/amenazas"; 14-05-3137-17 "Villalba, Daniel s/desobediencia"; 14-05-1407-17 "Gonzalez, Yesica s/amenazas"; 14-05-2017-17 "Chacoñan, Sebastain s/lesiones"; 14-05-3247-17 "Ramirez, Liliana s/lesiones"; 14-05-3327-14 "Rojas, Lucia s/lesiones"; 14-05-3377-17 "Metzeler, María s/lesiones"; 14-05-3257-17 "Ibarra, Celia s/amenazas"; 14-05-1927-17 "Larracochea, Valeria s/amenazas"; 14-05-957-17 "Montalvan, Teresa s/amenazas". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO N° 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4º párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P. 14-05-005358-16/00, caratulada "Leguizamón, Jorge Esteban s/ lesiones leves Dte. Leguizamón, Lorena Lujan"; I.P.P. 14-05-000548-16/00 caratulada "Pito, Oscar Daniel s/amenazas Dte. Martínez, Norma Beatriz"; I.P.P. 14-05-006288-16/00 "Lopez, Sergio Gustavo s/ desobediencia Dte. Polo, Micaela Ines"; I.P.P. 14-05-006498-16/00 caratulada "Ponce, Ricardo Felipe s/ amenazas Dte. García, Lidia"; I.P.P. 14-05-000768-16/00 caratulada "Botero, Mariana Elizabeth s/ infracción ley N° 24.270 (impedimento de contacto), Dte. Castro, Gustavo Alberto"; I.P.P. 14-05-002078-16/00 caratulada "Peticaró, Federico Damian s/ amenazas y resistencia a la autoridad Dte. Nacimiento, Veronica Luisa"; I.P.P. 14-05-005728-16/00 caratulada "Hernandez, Norberto Guillermo s/ amenazas Dte. Luna Saez, Maria Eugenia"; I.P.P. 14-05-004508-16/00 caratulada "Espinello, Gonzalo Gabriel s/ lesiones leves y amenazas Dte. Velazquez, Natalin Gisele"; I.P.P. 14-05- 003948-16/00 caratulada "Villagran, Maria Alejandra s/ lesiones leves Dte. Dacosta, Roxana Isabel"; I.P.P. 14-05-001518-16/00 caratulada "Teves, Tomas Guillermo s/ amenazas agravadas Dte. Teves, Maria Eva"; I.P.P. 14- 05-005268-16/00 caratulada "Kunzmann, Federico Ernesto s/ desobediencia Dte. Gomez, Gladys Elba Noemi"; I.P.P. 14-05-001238-16/00 caratulada "Guzman, Eduardo Daniel s/ amenazas y daño Dte. Freyre, Vanesa Josefina"; I.P.P. 14-05-001358-16/00 caratulada "n.n s/lesiones leves Dte. Cardozo, Brisa Milagros"; I.P.P. 14-05-001418-16/00 caratulada "Neve, Carlos Alberto s/ averiguación de ilícito Dte. Gomez, Marcela Rosario"; I.P.P. 14-05-000098-16/00 caratulada "Gonzalez, Victoria Belen s/ infracción ley "Guzman, Eduardo Daniel s/ amenazas y daño Dte. Freyre, Vanesa Josefina"; IPP 14-05-001358-16/00 caratulada "n.n s/ lesiones leves Dte. Cardozo, Brisa Milagros"; I.P.P. 14-05-001418-16/00 caratulada "Neve, Carlos Alberto s/ averiguación de ilícito Dte. Gomez, Marcela Rosario"; I.P.P. 14-05-000098-16/00 caratulada "Gonzalez, Victoria Belen s/ infracción ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Duarte, Damian Gabriel"; I.P.P. 14-05-001058-16/00 caratulada "Jaimez, Angel Ruben y otro s/lesiones leves y amenazas agravadas Dte. Suarez, Karina Andrea"; I.P.P. 14-05-003568-16/00 caratulada "Navarro, Cristian Gonzalo Norberto s/ desobediencia Dte. Rudaz, Maria Florencia"; I.P.P. 14-05-000698-16/00 caratulada "Gordillo, Juan Orlando s/ amenazas Dte. Venencia, Graciela Beatriz"; I.P.P. 14-05-001158-16/00 caratulada "Fernandez, Omar Ernesto / abuso sexual Dte. Lupia, Daniela Marina"; I.P.P. 14-05-002038-16/00 caratulada "Gonzalez, Enciso Graciela s/ infracción ley 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Ortigoza, Jose Luis"; I.P.P. 14-05-005498- 16/00 caratulada "Cespedes, Hernan s/ lesiones leves Dte. Ailan, Talia Brisa"; IPP 14-05-005668-16/00 caratulada "Basualdo, Carlos Alberto s/ amenazas y lesiones leves Dte. Basualdo, Maria Soledad"; IPP 14-05- 002258-16/00 caratulada "Abraham, Luis Mariano s/ infracción ley N° 13.944 (incumplimiento deberes de asistencia familiar) Dte. Fernandez, Paola Soledad"; I.P.P. 14-05-004068-16/00 caratulada

"Contreras, Arturo s/ amenazas Dte. Ortiz, Patricia Liliana"; I.P.P. 14-05-004638-16/00 caratulada "Siri, Rodrigo Alfredo s/ amenazas Dte. Mastroianni Yamila Vanesa"; I.P.P. 14-05-001868-16/00 caratulada "n.n s/ averiguación de ilícito Dte. Yozkow, Cintia Ester"; I.P.P. 14-05-004408-16/00 caratulada "Lascurrein, Mauro Gonzalo s/ lesiones leves Dte. Lemos, Daiana Soledad"; I.P.P. 14-05-000318-16/00 caratulada "Castro, Ezequiel Omar s/lesiones leves y amenazas Dte. Mendoza, Evelyn Alejandra"; I.P.P. 14-05- 000088-16/00 caratulada "Cordoba, Milagros s/ amenazas y lesiones leves Dte. Ledesma, Melina Daniela"; I.P.P. 14-05-00388-16/00 caratulada "Zalazar, Elias s/ daño Dte. Zalazar, Ramona"; I.P.P. 14-05-000248-16/00 caratulada "n.n s/ abuso sexual Dte. Salduende, Roxana Analia"; I.P.P. 14- 05-0001518-16/00 caratulada "Noblia, Gustavo Ezequiel s/ daño Dte. Acosta, Mary Isabel"; I.P.P. 14-05-003888-16/00 caratulada "Gmez, Guillermo Bottero, Mariana Elizabeth s/Infracción Ley N° 24.270 (Impedimento de Contacto) P.V.: Bottero Mariana Pag. 3 de 5 Dte. Ledesma, Melina Daniela"; IPP 14-05-00388-16/00 caratulada "Zalazar, Elias s/ daño Dte. Zalazar, Ramona"; I.P.P. 14-05-000248-16/00 caratulada "N.N s/ abuso sexual Dte. Salduende, Roxana Analia"; I.P.P. 14- 05-0001518-16/00 caratulada "Noblia, Gustavo Ezequiel s/daño Dte. Acosta, Mary Isabel"; I.P.P. 14-05-003888-16/00 caratulada "Gmez, Guillermo David s/ averiguación de ilícito Dte. Gonzalez, Cintia Romina"; I.P.P. 14-05-001648-16/00 caratulada "Villanueva, Mora Raul David s/ lesiones leves Dte. Ahumada, Gustavo Alberto"; I.P.P. 14-05-000638-16/00 caratulada "Pais, Leandro Alberto s/ lesiones leves Dte. Sandez, Florencia Marisol"; I.P.P. 14-05-004838-16/00 caratulada "Kunzmann, Federico Ernesto s/ desobediencia Dte. Gomez, Gladys Elba Noemi"; I.P.P. 14-05-004148-16/00 caratulada "Guzmaqñ, Sebastian Dario s/ amenazas Dte. Bechir, Andrea Micaela"; I.P.P. 14-05-004818-16/00 caratulada "Nardella, Osvaldo Daniel s/ amenazas Dte. Caballero Sonia Analia"; I.P.P. 14-05- 005018-16/00 caratulada "Gonzalez, Alejandro Gaspar s/ lesiones leves Dte. Moreno Sabrina Belen"; I.P.P. 14-05-003498-16/00 caratulada "Hurtado, Paul Denis s/ daño Dte. Aye Ali Noemi"; I.P.P. 14-05-003608- 16/00 caratulada "Gerez, Pablo Martin s/ amenazas Dte. Franco, Maria Manuela"; I.P.P. 14-05-6736-16/00 caratulada "Toledo, Angel Ariel s/ amenazas Dte. Guerreros, Patricia Lujan"; I.P.P. 14-05-006178-16/00 caratulada "Sturla, Matias Adrian s/lesiones leves Dte. Guillen, Romina Erica"; I.P.P. 14-05-003668-16/00 caratulada "Hanglin, Davis s/ lesiones leves Dte. Moyano, Maria Fernanda"; I.P.P. 14-05-005158-16/00 caratulada "Gomez, Speche Emanuel s/ lesiones leves Dte. Thus, Lourdes Ariana"; I.P.P. 14-05-004548-16/00 caratulada "n.n s/ exhibiciones obscenas Dte. Atoche Morales, Mirella Haydee"; I.P.P. 14-05-006118-16/00 caratulada "Dos Reis, Silvina Gabriela s/ infracción ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Vini, Daniel Osvaldo"; I.P.P. 14-05-006668-16/00 caratulada "Silva, Julio Cesar s/lesiones leves Dte. Fernandez Villagra Mirta Raquel"; I.P.P. 14-05-003928-16/00 caratulada "Esttematti, Guillermo Raul s/amenazas Dte. Sarmiento, Lorena Gabriela"; I.P.P. 14-05-004088-16/00 caratulada "Nespoli, Anibal Daniel s/ amenazas Dte. Velazco, Eliana Vanesa"; I.P.P. 14-05-001248-16/00 caratulada "Tenca, Pablo Damian s/ lesiones leves Dte. Juarez, Noelia Gisele"; I.P.P. 14-05-000178-16/00 caratulada Raquel"; IPP 14-05-003928-16/00 caratulada "Esttematti, Guillermo Raul s/ amenazas Dte. Sarmiento, Lorena Gabriela"; I.P.P. 14-05-004088-16/00 caratulada "Nespoli, Anibal Daniel s/ amenazas Dte. Velazco, Eliana Vanesa"; I.P.P. 14-05-001248-16/00 caratulada "Tenca, Pablo Damian s/ lesiones leves Dte. Juarez, Noelia Gisele"; I.P.P. 14-05-000178-16/00 caratulada "Vasallo, Juan Jose s/ lesiones leves Dte. Sosa, Jessica Gabriela"; IPP 14-05-003258-16/00 caratulada "Garcia, Gastón Abel s/ lesiones leves Dte. Gonzalez, Aldana Mariel"; I.P.P. 14-05-005338-16/00 caratulada "Guiterez, Hugo Enrique s/averiguación de ilícito Dte. Vega, Yesica Carolina"; I.P.P. 14-05-002328-16/00 caratulada "Gomez, Cesar Mauricio s/lesiones leves Dte. Amicone, Natalia Elisabeth"; I.P.P. 14-05- 006308-16/00 caratulada "Anconetani Marcelo Adrian s/lesiones leves Dte. Costantini Karina Lorena"; I.P.P. 14-05-002008-16/00 caratulada "Gauana, Lisandro Manuel s/ lesiones leves Dte. Quispe, Bautista Susan Gloria"; I.P.P. 14-05-001318-16/00 caratulada "Muñoz, Romina Soledad s/ lesiones leves y amenazas Dte. Ramirez, Roberto Carlos"; I.P.P. 14-05- 001328-16/00 caratulada "Mouso, Alberto Maximiliano s/ amenazas Dte. Soto, Lara Ayelen"; I.P.P. 14-05-005648-16/00 caratulada "Madulto, Anotonio Anibal s/ amenazas Dte. Arru, Natalia Maria"; I.P.P. 14-05- 004768-16/00 caratulada "N.N s/ abuso sexual Dte. Terrazas, Paola Estela"; I.P.P. 14-05-004058-16/00 caratulada "Godoy, Maximiliano s/ desobediencia Dte. Pereira, Nancy Noemi"; I.P.P. 14-05-006238-16/00 "Potenza, Leonardo Ariel s/ amenazas Dte. Toledo, Aniela Paula". Mantelli Norma Angélica, Secretario.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCOS VALLEJOS, Sr. TOGNI MATIAS y la Sra. NUÑEZ MACARENA en causa nro. INC-19413-1 seguida a -Ibarra Jonathan Daian por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de abril de 2024.- Oficiense a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde

pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de abril de 2024.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SALVATI BIANCA QUIMEY en su calidad de víctima en causa nro. 19596 seguida a -Quiroga Luciano Gastón por el delito de Robo Agravado en Tentativa y Hurto Agravado-, de las Resoluciones que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 29 de abril de 2024. I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarlo en su domicilio, notifíquese a Salvati Bianca Quimey en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 8 de marzo de 2024". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "/// del Plata, 8 de marzo de 2024. - Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 26 de febrero de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio y no mudarlo sin comunicación previa al Juzgado interviniente; 2) Someterse al control y cuidado del Patronato de Liberados; 3) Someterse a reconocimiento pericial a fin de determinar la necesidad de tratamiento anti adictivo en el término de dos meses desde el dictado de la presente y, en su caso, realizado por el tiempo y modo que se le indique.- El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas....h) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado del presente, acredite haberse sometido a un reconocimiento pericial a fin de determinar la necesidad de tratamiento anti adictivo en el término de dos meses desde el dictado de la presente y, en su caso, realizado por el tiempo y modo que se le indique.- i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 29729/22 del Juzgado de Garantías nro. 1 Departamental, y causa nro. 8126 del Tribunal Oral Criminal N° 3 Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a KEVIN EZEQUIEL ROMERO -argentino, soltero, nacido en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, el 15 de diciembre de 2003, DNI N° 45.311.950, hijo de Juan Raúl Romero y de Marcela Adriana Armas- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9616 (IPP 07-03-03191-24, Sec. de Gestión 662/2024), "Almaras Dylan Ezequiel y Otros s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... II. Citar por edictos al coimputado Kevin Ezequiel Romero, ya filiado en autos, por el término de cinco días que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y ordenar su Comparendo Compulsivo. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. digital: Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí: Secretaria Actante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaria, fecha de rúbrica digital. Secretaria, fecha de rúbrica digital.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita GUERRA FEDERICO AGUSTÍN, DNI 39.154.762, de estado civil soltero, de ocupación empleado, de nacionalidad argentina y con instrucción, nacido en Quilmes, pcia. de Buenos Aires, el día 17/06/1995, hijo de Sandra Marcela Gimenez y Roberto Daniel Guerra, con último domicilio conocido en calle Las Américas N° 523 de la localidad de Florencio Varela, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-614-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de abril de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Guerra, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-614-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Estafa, deberá comparecer dentro del término de cinco días,

ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa nro. P-614-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a RICARDO MARTIN SOSA, apodado "Ricky", de nacionalidad argentina, titular del DNI 42.102.562, nacido el día 17 de agosto de 1999 en CABA, de estado civil soltero, de profesión u ocupación cartonero, con último domicilio en calle Euskandi nro 3388 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, hijo de Pablo Lugo Sosa y de Susana Elva Medina, identificado en el registro de antecedentes penales de la provincia de Buenos Aires bajo el prontuario nro. 1.662.730, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-005740-23 caratulada "Sosa Ricardo Martin s/Lesiones Leves Calificadas, Art. 80 Inc. 11, Desobediencia -10917-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 29 de abril de 2024. Dada la incomparencia del imputado Ricardo Martin Sosa, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 25 de abril de 2024, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 29 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a MATIAS SEBASTIAN SOLAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-58646-20 (n° interno 8819) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Solan Matias Sebastian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a ALBERTO EUSEBIO GUZMAN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23995-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 8 y 11 de abril del año en curso y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y que del traslado conferido a la Defensa interviniente a efectos de que aporte nuevos datos de su defendido no se obtuvo respuesta alguna, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alberto Eusebio Guzman, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 29 de abril de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en fecha de firma digital.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3861 (I.P.P.: 10-00-2134-21/00), seguida a -Zacarías Jerónimo Carrio en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra y su acollorada, causa nro. J-3987 (I.P.P. 10-00-38249-21)-, seguida a "Carrio Zacarías Jerónimo; Carrio Ignacio Ezequiel y Basilio Norberto Manuel s/Usurpación de Inmueble en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí", cítese y emplácese a NORBERTO MANUEL BASILIO (DNI. 41.894.034, de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de octubre del año 1999 en Cañuelas, hijo de Manuel Argentino Basilio y de Leonor Poncini), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel.: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2024.- ...Asimismo, no surgiendo del informe remitido por la Cámara Nacional Electoral un nuevo domicilio perteneciente al encausado Basilio; cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Norberto Manuel Basilio por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Detención (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaria, abril de 2024. Guirao Martin Miguel, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso y Administrativo n° 01, a cargo del Dr. Marcelo Mauro Gradin, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown n° 435 Morón P.B.A., en los autos caratulados "Monteverde Ricardo c/Policia De La Provincia De Buenos Aires s/Pretension Indemnizatoria, Otros Juicios", expte. n° 33662-2020, cita y emplaza al codemandado ESCALANTE SOLORZANO MARCELINO por edictos a publicarse durante dos (2) días consecutivos a fin de que en el término de cinco (5) días de culminada la última publicación tomen intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para continuar con el

proceso. Dejando constancia que el actor goza de beneficio de litigar sin gastos provisional otorgado en autos "Monteverde Jorge Ricardo c/Polici a De La Provincia De Buenos Aires s/Beneficio de Litigar Sin Gastos. Otros Juicios MO-33665-2020". Mor n 24 abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 2 D AS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N  6 de Lan s, cita a MAZZEO JOSE y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Lacarra 2273 de Avellaneda (Insc. Dominio N  004-056404-7, Circ. II, Secc. N, Mza. 102, Parc. 15) para que dentro del plazo de 10 d as comparezcan a tomar la intervenci n que le corresponda en  ste proceso: "Rodr guez Horacio Antonio c/Mazzeo Jose s/Prescripci n Adquisitiva Larga", (Expdte. AL-40255/2023). Los edictos deber n publicarse por el t rmino de dos d as en el Bolet n Oficial y en el diario "La Calle" de Avellaneda (art. 341 del C.P.C.C.). Avellaneda, abril de 2024. Fdo. Doctor Felix Fabian Vega, Juez. Secretar as: Dra. Laura Graciela Botta y Dra. Mar a Laura Rey. Secretaria, abril de 2024.

may. 6 v. may. 7

POR 2 D AS - El Juzgado de Familia N  1, cita y emplaza a ACEVEDO ROC O ANAH , DNI 33.005.984, y/o quien se considere con derecho para que comparezca a tomar intervenci n en los autos "Acevedo Juli n Nicol s s/Tutela", por el t rmino de 10 d as, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (Art. 341 y cdtes. Del CPCC). Secretar a, marzo de 2024.

may. 6 v. may. 7

POR 2 D AS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12 del Departamento Judicial de Mor n, c tese por diez d as en los t rminos del proveido de fecha 9/6/2022 a los posibles herederos y/o sucesores de los accionados CORONEL MARTINEZ JUAN CARLOS y MARTINEZ CARNICERO FELIPE y a qui n se crea con derechos al dominio respecto de los inmuebles objeto de autos sitos en la calle: La Piedad N  1795 Esquina Ratti del partido de Ituzaing , identificado catastralmente con C.: V, S.: L, M.:186, P.: 18, Matr cula N  38268, Av. Ratti 2025/23 (ex 2052), del partido de Ituzaing , identificado catastralmente con C.: V, S.: L, M.:186, P.: 19, Matr cula N  38269.

may. 6 v. may. 7

POR 2 D AS - El Juzgado Civil y Comercial N 6 de Mercedes B. notifica por dos d as al Sr. MARIO JORGE IBALO, DNI 21.845.688, la siguiente resoluci n en autos "Lucero Jose Ismael y Ot. c/Ibalo Mario Jorge s/Da os y Perjuicios". "///cedes, agosto de 2009. Atento la diligencia de notificaci n adjunta e informando la Actuar a en este acto encontrarse vencido el t rmino acordado al demandado: Mario Jorge Iballo para contestar la demanda y comparecer estar a derecho sin que lo hubiere efectuado, d sele por perdido el derecho que para hacerlo ten a y haci ndose efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del CPC, decl r selo Rebelde, haci ndosele saber que las sucesivas resoluciones se le tendr n por notificadas por Ministerio de la ley (Art.133 del rito)". Notif quese. Mercedes, 15 de marzo de 2024.

may. 6 v. may. 7

POR 2 D AS - El Tribunal del Trabajo N  3 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, a cargo de la Dra. Virginia Persson, cita y emplaza a la firma "EL REFUGIO SOCIEDAD CAPITULO I SECCI N IV DE LA LEY 19.550", (CUIT 30-71624671-6), para que en el plazo de diez d as comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Gonzalez El as Daniel c/El Refugio Sociedad Cap tulo I Secci n IV de la Ley 19.550 y Otros s/Despido", (Expte. N  20.720), bajo apercibimiento de nombr rsele Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, p rrafo 2do. del CPCC). Tandil, 19 de abril de 2024. Virginia Persson, Juez.

may. 6 v. may. 7

POR 2 D AS - El Juzgado Civil y Comercial n  6 de Bah a Blanca, cita y emplaza por dos d as en el "Bolet n Oficial" de La Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad, en autos "Mengatto Ricardo Ariel c/Herederos de Ardaiz Jose y Otros s/Prescripci n Adquisitiva Larga", expte.: 110279, cit ndose a los herederos de NEMIS VIOLETA EUGENIA LIZASO AZTIRIA (heredera del codemandado Di Martino Jos  Nicol s Dionisio) y a los herederos de DORA PRAT y de CARLOS NORMAN GAMBINO (herederos del codemandado Norman Gambino), para que dentro del plazo de 10 d as contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hicieren se les nombrar  a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental y, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripci n II, Secci n B, Ch: 110, Manzana 110-c, Parcela 13, Folio 3535 del a o 1958 de Bah a Blanca, Partida: 89412, para que dentro de igual t rmino comparezcan a estar a derecho. Conste. Bah a Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

may. 6 v. may. 7

POR 2 D AS - El Juzgado Civil y Comercial N  1 del Departamento Judicial de Jun n, a cargo del Dr. Fernando Castro Mitarotonds, Secretar a  nica, en los autos caratulados: "Budding Martin Arturo c/Sucesores Mattar Roberto s/Prescripci n Adquisitiva Larga", Expediente N  JU-1943-2022, cita a los herederos de ROBERTO MATTAR y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle Omaguaca de Jun n, nomenclatura catastral: Cir. IV, Sec. C, Chacra: 9, Parcela: 6, Partida Inmobiliaria: 054-35121, Inscripto a la Matr cula N  330, del partido de Jun n (054), para que en el t rmino de 10 d as se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.). Jun n , 30 de abril de 2024.

may. 6 v. may. 7

POR 2 D AS - El Juzgado de Familia N  1 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos: "Quesada Ocampo Eduardo Jos  c/Cristaldo Aguirre Ylicia Elizabet s/Divorcio por Presentaci n Unilateral", Expte. 37863, cita a YLICIA ELIZABET CRISTALDO AGUIRRE, DNI 95117280, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de 10 d as, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, se nombrara al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito (art.145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C.). Fdo. Walter A. Giuliani, Juez. Pergamino, 11 de abril de 2024.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, en los autos: "PLASCAR ARGENTINA S.A. s/Quiebra", (Expte. N° 63606), hace saber a los interesados que en los presentes actuados se ha procedido a la presentación del informe y proyecto de distribución final en los términos del art. 218 de la LCQ (véase presentación del 18/12/2023). Corolario de ello se regularon honorarios en los autos de referencia en primera instancia en el siguiente sentido: Sindicatura \$50.000.000.-, Letrada Sindicatura: \$10.000.000.-, Administrador: \$1.000.000.-, Martillero Público: \$26.080.000.-, Perito Ingeniero Industrial: \$28.000.000, letrado fallida: \$35.000.000.- Dichos montos fueron modificados por la Alzada en el siguiente sentido: Sindicatura \$87.287.993.-, letrada Sindicatura: \$16.786.152.-, Administrador: \$3.357.230.-, Martillero Público: \$13.428.922.-, Perito Ingeniero Industrial: \$10.071.691.-, letrado fallida: \$30.215.074.- General San Martín, abril de 2024.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 de La Plata, en autos "Fernandez Miriam Beatriz y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga (LP-20777- 2022)", cita y emplaza a los presuntos herederos de GERARDO INZA y LUCÍA BARRIONUEVO, y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle 41 nro. 1942 entre 133 y 134 de la ciudad y partido de La Plata, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección L, Quinta 199, Manzana 199b, Parcela 14 (Partida Inmobiliaria 055-168793), para que en el plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes. Dr. Federico Martinez.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, Presidencia a cargo del Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula Fumo, sito en la calle Ituzaingó 340 - Piso 7°, de la localidad y partido de San Isidro, en los autos caratulados "González Ariel Oscar c/Punto Dos S.R.L. y Otros (Expte. Nro. 3.777/2.020)", notifica al Sr. RICARDO FEDERICO MAÑE -DNI N° 21.953.453- CUIT 20-21953453-2, la la Sentencia dictada en autos Liquidación y Regulación de honorarios, mediante la siguiente resolución: "San Isidro, 26 de febrero de 2024: Sentencia: San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica que obra al pie de la presente. Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Ariel Oscar González contra la firma Punto Dos S.R.L. y solidariamente contra los Sres. Diego Luis García Vaamonde y Ricardo Federico Mañe por la suma total de \$595.473,09 en concepto de indemnización por antigüedad, diferencia en la indemnización sustitutiva del preaviso, integración del mes de despido, salario diciembre 2018, diferencia en el salario enero 2019, diferencias S.A.C. 2018 y 2019, diferencias vacaciones 2018 y 2019, incremento art. 53 ter de la Ley 11.653; indemnización art. 2 de la Ley 25.323 e indemnización art. 80 de la L.C.T. A este monto se aplicarán intereses desde que cada obligación se hizo exigible hasta la fecha de notificación de la demanda y luego al resultado calcularse intereses hasta su efectivo pago aplicándose, por las razones expuestas en la cuestión anterior, la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito a través del sistema Banca Internet Provincia a treinta días en los términos previstos en el art. 770 inc. b) del Código Civil y Comercial. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse oportunamente por el actuario, se apliquen intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por los arts. 768 y 770 inc. c) del Código Civil y Comercial. El importe resultante deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, todo ello en el plazo de diez días de notificada la presente. 2°) Condenar a la firma Punto Dos S.R.L. a que dentro de treinta días de firme la presente proceda a acompañar los certificados previstos conforme lo normado por el art. 80 de la L.C.T. y 12 inc. g) de la Ley 24.241 a favor del accionante, todo ello bajo apercibimiento de aplicarle astreintes en la suma de \$5.000.- por día por cada día de mora (Art. 804 del C.C.). 3°) Rechazar la demanda impetrada en cuanto persigue el cobro de la sanción prevista por el art. 132 bis de la L.C.T. y la aplicación de la disposición contenida en el art. 275 de la L.C.T., todo ello por falta de causalidad jurídica que sustente su reclamación (Art. 726 del C.C.C.). 4°) Imponer las costas emergentes de los rubros materia de rechazo por su orden (arts. 19 Ley 11.653; arts. 68 y 70 del CPCC) y en cuanto a las costas relativas al progreso de la acción, se imponen en forma solidaria a cargo de los co-demandados (art. 19 Ley 11.653). 5°) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente forma: por el progreso de la acción los honorarios del Dr. Jorge Alberto Narvaez se regulan en un 18 %, los del Dr. Luis Alberto Alberti en un 15 % y los de la perito contadora Natalia Catalina De Brito en un 4 %, todo ello calculado sobre la suma total resultante del capital más los intereses que surgirán de la liquidación que oportunamente practicará el Actuario, debiendo los honorarios regulados a los letrados intervinientes ser transformados al valor JUS al momento de confeccionar la planilla de honorarios, añadiéndose el 21 % de IVA a aquellos profesionales que revistan la categoría de inscriptos en el mencionado tributo (arts. 15, 16, 21 y conc de la Ley 14.967; art. 12 de la Ley 6716; art 193 Ley 10.268, art. 33 Ley 13.948) y por los rubros rechazados los honorarios del Dr. Jorge Alberto Narvaez se regulan en la cantidad de 3 JUS (valor actual del Jus Arancelario 15.636,00), los del Dr. Luis Alberto Alberti en la cantidad de 4 JUS y los de la perito contadora Natalia Catalina De Brito en la suma de \$10.000, todo ello con más los porcentajes de Ley y añadiéndosele el 21 % de IVA a aquellos profesionales inscriptos en ese tributo (arts 15, 16, 21 y conc. de la Ley 14.967; Art. 12 de la Ley 6716; art. 193 Ley 10.268, Art. 33 Ley 13.948). Regístrese. Practíquese Liquidación. Notifíquese". Firmado: Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire. Presidente. Dra. María Inés Hernandez. Vicepresidenta. Dr. Carlos Alberto Stortini. Vocal. Dr. Pablo Sebastian Chaparro. Secretario. "San Isidro, 27 de febrero de 2024: Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el art. 48 Ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. Capital indemnizac. por antigüedad, Diferencia indemnizac. sustitutiva de preaviso, Integración mes de despido, Diferencia haberes proporcionales enero 2019, Diferencia SAC 2018 y 2019, diferencia vacaciones 2018 y 2019, indem. art. 2 Ley 25.323, indem. art. 80 LCT, haberes diciembre de 2018) \$569.144,96 intereses Banco Prov.Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 04/01/2019 al 19/03/2021 83,07 % \$472.788,71 - Capital intereses (art. 770 inc. b CCyCN) \$1.041.933,67. Intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital). desde 20/03/2021 al 15/02/2024 203,40 % \$2.119.293,08. Subtotal 1 \$3.161.226,75. Capital (Art. 53 ter. Ley 11.653) \$26.328,13. intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 07/04/2021 al 15/02/2024. 201,58 % \$53.072,24. Subtotal 2 \$79.400,37. Total capital e intereses \$3.240.627,12. Tasa de justicia \$71.293,79. 10 % (art. 38 inc.a) de la Ley

12.576 \$7.129,37 \$78.423,16. Total \$3.319.050,28 S.E.U.O". Firmado: Dr. Heredia Gandini Mariano Andrés. Auxiliar Letrado. "San Isidro, 27 de febrero de 2024: Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 5 de la sentencia de fs. 95 respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes. Dr. Narvaez Jorge Alberto 18 % 37,30 JUS \$583.312,88. aportes 10 % \$58.331,28. IVA 21 % \$122.495,70. total \$764.139,86. Dr. Alberti Luis Alberto 15 % 31,08 JUS \$486.094,06. aportes 10 % \$48.609,40. IVA 21 % \$102.079,75. total \$636.783,21. Perito Contador De Brito Natalia Catalina 4 % \$129.625,08. aportes 10 % \$12.962,50. total \$142.587,58. Hácese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21 % en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos". Firmado: Dr. Heredia Gandini Mariano Andrés. Auxiliar Letrado. "San Isidro, 18 de abril de 2024: 1) Atento lo solicitado y las constancias obrantes en autos, notifíquese la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios al demandado Ricardo Federico Mañe por medio de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Fomento" de la misma localidad por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlantida") Art. 22 Ley 11.653 (Arts. 145, 146, 147 del C.P.C.C. y 63 Ley 11.653), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento. 2) Hácese saber a la peticionante que los respectivos edictos deberán contener la transcripción de la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios, conforme lo dispuesto por el Art. 147 1er. párrafo del C.P.C.C.". Dr. Nieto Freire Gonzalo Miguel. Juez. San Isidro, 2024.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Bado Omar Héctor c/Gil Horno Eduardo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 125480), cita a MARÍA GUADALUPE FERNANDEZ, EDUARDO GIL HORNO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: II, Sección: N, Manzana: 38, Parcela: 14, Folio: 437 del año 1964, de General Alvarado (033), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

may. 6 v. may. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6013 (I.P.P. N° 13-01-006658-21), seguida a -CAROLINA SOLEDAD OLGUIN, por el delito de Lesiones Leves-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2024. (...) Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 6013 seguida a Carolina Soledad Olguin por el delito de Lesiones Leves (art. 89 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Carolina Soledad Olguin, titular del DNI N° 31.063.985, de nacionalidad argentina, nacida el día 05 de abril de 1984, en Ensenada, casada, hija de Diego Olguin y de Delia Fornigo, con último domicilio denunciado en calle 165 N° 6894 de la localidad de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 08 de mayo de 2021 en Berazategui (art. 162 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Levantar la averiguación de paradero, dispuesta sobre la imputada Carolina Soledad Olguin y que fuera insertada bajo el N° 3440857. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reiniciencia. Regístrese, notifíquese a las partes al domicilio electrónico correspondiente. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación a Carolina Soledad Olguin, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Veronica Viviana Vidal, Secretaría única a cargo de la Dra. María Andrea Altamirano Denis, del Departamento Judicial de San Martín (Pcia. de Buenos Aires) comunica que en los autos caratulados "COMPAÑÍA LA ISLEÑA S.R.L. c/TRANSPORTE VILLA BALLESTER S.A.C.I. s/Incidente Concurso/Quiebra, (Excepto Verificación)", Expte. N° 71620, con fecha 16.04.24 se ha resuelto: 1°) Disponer un llamado a mejorar la oferta formulada por Cía. La Isleña S.R.L., tomando como base el importe de Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil (\$4.500.000.-) sobre los derechos y acciones que mantiene la hoy fallida sobre el Boleto de Compraventa celebrado en fecha 13/11/1990 con el CEAMSE y con relación al terreno baldío ubicado en el partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en la localidad de ciudad Jardín El Libertador, e identificado como parcela (baldío) formada por parte de las manzanas 106 y 122, lindera a la manzana cuya partida es la N° 143012 y con una superficie de 5.542,78 m2, designado catastralmente como: Circunscripción III - Sección B - Manzana 87 - Parcela 1 a. Partida Inmobiliaria 143011. Inscripto a nombre del CEAMSE en la Matrícula n° 6698 del partido de General San Martín (Zona 047), cuya documental se encuentra acompañada a autos en archivo PDF de fecha 5/12/2023 por un plazo de noventa días (90) corridos, plazo que comenzará a correr a partir de la última publicación de edictos. 2°) A fin de llevar a cabo el llamamiento a mejorar la oferta efectuada por CIA. La Isleña S.R.L., los interesados deberán: a) Efectuar sus ofertas en sobre cerrado consignando en la parte externa del mismo: Mejora de Oferta - "Transporte Villa Ballester s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", (Expte. N° 71620), Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Martín", sin dato alguno que identifique al presentante. Asimismo, en la parte interior del sobre deberá consignar la siguiente información y documentación, bajo apercibimiento de considerarlo excluido del procedimiento en caso de faltar alguno de ellos (art. 205 inc. 6 L.C.Q.): b.1) Nombre de la persona interesada, profesión, edad, estado civil, n° de documento de identidad, domicilio real y constituido dentro de la Jurisdicción del Departamento Judicial de San Martín. b.2) En caso de tratarse de una Sociedad, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. b.3) Manifestación por escrito de encontrarse notificado de la presente resolución, aceptando todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejorar oferta. b.4) Expresarse en letras y en números la oferta realizada. b.5) Acompañar boleta de depósito en garantía a efectuarse según lo detallado a continuación. c) Garantía de oferta: "Se hace saber que el oferente inicial que sirvió de base para llevar adelante este procedimiento, podrá o no mejorar su oferta inicial, ajustándose a los requisitos señalados en esta resolución". Todo oferente deberá presentar su oferta adunando una garantía equivalente al 20 % de la oferta que efectúe, ello, a través de un depósito bancario en el Banco de la Provincia de

Buenos Aires -Sucursal Tribunales de San Martín-, en la cuenta N° 5100-5277315 (perteneciente a la Quiebra). Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulta adjudicatario, si correspondiere (art. 585 del C.P.C.C.) e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. d) Apertura de Sobres: A los cinco días hábiles, a contar desde el vencimiento del plazo establecido en el punto primero (última publicación de edictos) se realizará audiencia a los efectos de proceder a la apertura de los sobres, antela Suscripta, Actuaría/o, la Sindicatura y los oferentes. "Todos los oferentes tendrán derecho a participar en la audiencia de apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial". La apertura de los sobres se realizará en orden cronológico de acuerdo a la oportunidad de presentación y se labrará un acta en a que se dejará asentado los datos personales de los oferentes y el valor económico de cada oferta. "Se desestimarán las ofertas que no hayan sido realizadas conforme el presente procedimiento". Quedará prohibida la entrada a la audiencia a toda persona que no haya ofertado en estos actuados, debiendo cada uno de los asistentes acreditar debidamente su identidad (DNI y para el caso de apoderados de personas físicas o jurídicas, poder acreditativo de tal Personería). Cada una de las ofertas que se efectúen en el acto de la audiencia, la que se efectuará mediante sucesivas pujas entre la totalidad de los comparecientes, deberán representar como mínimo un 5 % de la inmediata anterior que se intenta superar, disponiéndose la adjudicación a la última y mejor postura. Una vez alcanzada la mejor oferta se dará la posibilidad de igualarla al oferente CIA. La Isleña S.R.L., quien gozará de preferencia sobre este último y resultará adjudicataria de los derechos sobre el boleto de compraventa objeto de la presente oferta. Una vez concluida la audiencia se dejará constancia en el acta de quien resultase adjudicatario. En el supuesto de que quien hubiere formulado la mejor oferta no integrase oportunamente el saldo de precio, se lo declarará postor remiso en los términos del art. 585 del C.P.C.C. y perderá su derecho a reclamar la devolución de la garantía como de lo que hubiese abonado. Y en dicho caso, de verificarse durante el período de mantenimiento de oferta el incumplimiento por parte del adjudicatario de alguna de las obligaciones asumidas, el Juzgado adjudicará el bien a quien hubiera quedado ubicado en el segundo lugar y así, sucesivamente. d) Precio: Deberá depositarse el precio al contado dentro de los cinco días de dictado el auto de adjudicación (que se efectuará el mismo día de la audiencia), bajo apercibimiento de declararse postor remiso y de perder su derecho a reclamar la devolución de lo que haya dado en pago (art. 585 del C.P.C.C.). e) Impuestos: En caso de adeudarse tasas, impuestos y/o contribuciones en virtud del boleto en cuestión, los mismos estarán a cargo del adquirente. Se deja expresa constancia que la fallida transfiere los derechos y acciones que resultan del boleto de compraventa celebrado con el CEAMSE con fecha 13/11/1990. f) Exhibición: La Sindicatura -en caso de ser requerido por algún interesado- deberá encargarse de las gestiones para la exhibición del bien, debiendo coordinar con los mismos fechas y horarios de visita. g) Términos: Los términos fijados en la citada resolución del día 16.04.24 son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas se declarase inhábil o feriado con anterioridad, el acto se cumplirá en el día posterior hábil. Las resoluciones que se dicten en torno a las condiciones de enajenación serán irrecurribles y quedarán notificadas ministerio legis (art. 133 del C.P.C.C.). Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta (art. 198, L.C.Q.). Gral. San Martín, abril de 2024. Altamirano Denis Maria Andrea, Secretario.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo de su Juez subrogante, Gabriel Horacio Acosta, Secretaria a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Jazmin Eitan Ian s/Abrigo", (Expte. N° MG-4116-2023), cita y emplaza a la Sra. AYELEN IRINA JAZMIN para que en el plazo de diez (10) días comparezca en autos con debido patrocinio letrado a tomar conocimiento de lo sugerido por el Servicio Local interviniente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso, y declarar a la guarda del niño Eitan Ian Jazmin. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado particular, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno, Sarmiento esquina Balcarce de la ciudad de General Rodríguez. "Moreno, 30 de abril de 2024. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional". El presente edicto deber publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. y en el diario "La Acción" de la localidad de Moreno debiendo remitirse a la brevedad constancias de recepción y publicación del edicto para ser adjuntado a los presentes actuados. Moreno, 30 de abril de 2024. Jonathan David Luna, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUCAS EZEQUIEL CAMPITELLI en causa nro. 19717 seguida a -Alcove Lucas Ezequiel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de abril de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o

cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de abril de 2024. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires - I.P.P 14-05-005527-20/00 caratulada "Rolan, Ezequiel s/Abuso sexual - Vtma./Dte. Veron, Sofia Macarena". //I.P.P 14-05-001806-20/00 caratulada "Gomez, Jonatan Simon Alexis s/Amenazas - Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". //I.P.P 14-05-001869-20/00 caratulada "Santillan, Alejandro Agustin s/Abuso sexual agravado - Dte. Lopez, Gabriela Noemi". //I.P.P 14-05-001152-20/00 caratulada "Benencio, Raul Jesus s/Abuso sexual - Dte. Antivero, Paula Gabriela". //I.P.P 14-05-001863-20/00 caratulada "Guzman, Sebastian Dario s/Amenazas - Vtma./Dte. Behcir, Andrea Micaela". //I.P.P 14-05-005735- 20/00 caratulada "Martinez, Lucas s/ Abuso sexual - Vtma./Dte. Fretes, Tamara Emilce". //I.P.P 14-05-003996-20/00 caratulada "Mendez, Fabian s/Amenazas - Lesiones agravadas y Turbación en la posesión o tenencia de un inmueble - Vtma./Dte. Maidana, Priscila". //I.P.P 14-05-002936-20/00 caratulada "Zapata, Agustin s/Amenazas - Vtma./Dte. Benchetrit, Maria Laura". //I.P.P 14-00-005263-20/00 caratulada "Chuquiopondo, Valles Gabriel s/ Desobediencia - Vtma./Dte. Blanes, Lorena Elisabet". //I.P.P 14-05- 004008-20/00 caratulada "Casco, Hernan Rodolfo s/ Abuso sexual agravado - Dte. Lenciza, Solange Adriana". //I.P.P 14-05-002771-20/00 caratulada "Chaparro, Diego Alejandro s/Abuso sexual con acceso carnal - Vtma./Dte. Pedrini, Milagros Estefania". //I.P.P 14-05-002874-20/00 caratulada "Vivas, Priscila Gabriela s/Infracción ley n.º 24.270 - Vtma./Dte. Nuñez, Cristian Gabriel". //I.P.P 14-04-001441-20/00 caratulada "Garcia, Rocio del Cielo s/Infracción ley n.º 24.270 - Vtma./Dte. Yaccarino, Luciano Daniel". //I.P.P 14- 01-004249-20/00 caratulada "Alvarez, Juan Alberto s/ Abuso sexual - Dte. Alvarez, Ana Gisela". //I.P.P 14-05-000213-20/00 caratulada "Martinez, Hernan Pablo s/Abuso sexual - Vtma. Stefanetti, Sofia Constanza - Dte. Santillan, Veronica Montserrat". //I.P.P 14-05-001286-20/00 caratulada "Lombardo, Agustin s/Averiguación de ilícito - Dte. Cincunegui, Valeria Silvana". //I.P.P 14-05-005418-20/00 caratulada "Gaddi, Adrian Fabian s/Abuso sexual - Dte. Sala, Lucila Ayelen". //I.P.P 14-05-004172-20/00 caratulada "Velazquez, Guillermo Nicolas s/Abuso sexual agravado - Dte. Cardozo, Maria Luciana". //I.P.P 14-05-005710-20/00 caratulada "Gomez, Jonatan Alexis s/Desobediencia - Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". //I.P.P 14-05-004043-20/00 caratulada "Hernandez, Mario Ariel s/Daño - Dte. Valiente, Julieta Fernanda". San Fernando, 29 de abril de 2024. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - En causa N° 125/2020, IPP N° 03-02-000340/20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Pintos Braian Arturo s/Resistencia a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Gral. Roca N° 2781 y/o en Barrio Ejército de los Andes - Nudo 2 - Torre B -9° piso- Depto. 1 de Ciudadela, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de abril de 2024. Autos Y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción, en la causa N° 125/2020, Sobreseyendo totalmente a PINTOS BRAIAN ARTURO cuyos demás datos personales obran en autos, Notifíquese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mi: Florencia Virginia Doumic, Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, abril de 2024.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MAURO GABRIEL KALLEJOVSKY en la P.P. N° PP-07-03-004671-22/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 04 de diciembre de 2023, Resuelvo: Sobreseer a Mauro Gabriel Kallejovsky, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Homicidio Culposo cometido mediante la Conducción de un Vehículo Automotor, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45 y 84 bis del CP y 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). Horacio Hryb por disposición superior, Juez". Carvajal Elizabeth Gladys, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 L.P.- Te/Fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019918-22/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 3 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. REYNOSO HUGO EMILIANO (arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///- Plata Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Reynoso Hugo Emiliano de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP) Cúmplase" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3148-FLA (I.P.P. N° 10-00-011080-24) seguida a Martín Ezequiel Gerry por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARTÍN EZEQUIEL GERRY, sin apodos, de nacionalidad argentina, 36 años de edad, estado civil soltero, nacido el 19 de septiembre de 1987 en CABA, desocupado, titular del DNI N° 33.272.595, con último domicilio en la calle Santa María N° 941 de la localidad y partido de Morón, hijo de Luis Alberto Gerry (v) y de Miriam Castillo (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención Fiscalía - Contesta Vista (247601704004678239), y atento a lo manifestado, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Martín Ezequiel Gerry por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 29 de abril de 2024. Verónica Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a FRANCO SALERNO, en causa N° 20-01-012341-21, Registro de interno n° 577, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital - En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 158/161 vta., y en virtud de la falta de respuesta Sr. Defensor Particular del acusado a las reiteradas vistas que le fueron conferidas y, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Franco Salerno, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, sala II, en causa N° 2552, caratulada: "Gonzalez Cuello Hernan s/Usurpación Propiedad, (IPP 03-02-2356-24) J. G. N° 4", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (Art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido GONZALEZ CUELLO HERNAN, cuyo último domicilio conocido era en calle Bulnes N° 4871 de José C. Paz, lo resuelto por este tribunal el pasado 26/4/24, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: Declarar Abstracta la cuestión traída a estudio, no correspondiendo a este tribunal pronunciarse en sentido alguno (arts. 439 y 447 "a contrario" del C.P.P.), sin perjuicio de los derechos que asisten a las partes y que eventualmente podrían discutirse en la sede que corresponda (Conf. arts. 443 a contrario C.P.P.). Regístrese, Notifíquese y devuélvase a la instancia de origen...". Firmado: Lia Regina Raggio. Daniel Horacio Rezzonico. Hector Gabriel Franco, Abogado-Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo "Por Disposición Superior" del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Mariela Bonafine, en el marco de la I.P.P. N° 20-01-026192-23/00, seguida a Agustina Echavarría, en orden al delito de "Desobediencia", a los fines de solicitarle se sirva publicar edictos por el plazo de 5 días, con el objeto que la mentada AGUSTINA ECHAVARRIA comparezca ante la Sede de este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en la Avenida Mitre N° 2615 de la localidad de Sarandí, dentro del quinto día de notificado y de lunes a viernes entre las 08 y 14 horas, para regularizar su situación procesal. Para mayor abundamiento se hace saber que los datos del nombrado son: Agustina Echavarría, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, DNI N° 41.576.582, nacida en el partido de Lanús, el día 12 de febrero de 1999, hija de Echavarría Agustín (v) y de Sierra Marcela (v); siendo su domicilio principal actual en la Calle Chascomús N° 651, de la localidad de Lanús Este, partido de Lanús.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JOANIE DARLINE LIVIA RODRÍGUEZ, sin apodos, DNI 95.916705, de 26 años de edad, estado civil soltero, domiciliado en calle Luis ALberto Herrera N° 3280, de Villa Lugano, TE 11-15-23131080, ocupación vendedora ambulante, nacionalidad peruano, nacido el 17 de marzo de 1993, en la ciudad de Lima,

hijo de Roxanie Rodríguez de Ramos (v) y Cesar Livia Chape (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1013-2020 (8439), "Rivera Cristian Manuel y Rodriguez Livia Joanie Darline s/Robo Simple (IPP 09-01-001269-20)", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, abril de 2024.
may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, Piso 6º, CABA, comunica por cinco días que con fecha 24/04/2024, se dispuso notificar a los acreedores laborales por Edictos en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, de la caducidad de dividendos solicitada. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "ACROW ARGENTINA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 51205/1993. Buenos Aires, 2024. Jorge Silvio Sicoli, Juez; Santiago Cappagli, Secretario.
may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Jorajuria Lucas Fabian s/Quiebra (Pequeña)", LP-22901-2024, se ha decretado con fecha 25 de abril del 2024, la Quiebra de LUCAS FABIAN JORAJURIA, DNI 35940417, de La Plata. Se ha designado Sindico a Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio constituido en 10 N° 720 de La Plata, teléfono de contacto 11-3306-9829, domicilio electrónico 20082753584@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 10 de junio de 2024 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 18 de julio de 2024 para la entrega del informe individual, y el día 19 de agosto de 2024 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital.
may. 6 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a RAMÓN LUCAS CARRIZO o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Partido: Pehuajó; Circ. 1; Sección C; Quinta 17, Manzana 17C, Parcela 3B y Partida inmobiliaria N°: 31809; Matrícula 9308, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (conf. art. 341 y 681 del C.P.C.C.). Pehuajó, abril de 2024.
may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, citase a los demandados TERESA DACCA; OSCAR PEDRO; ROBERTO y ESTHER TERESA ETCHEVEST, HÉCTOR RAÚL ETCHEVEST Y CASTAGNASSO, HÉCTOR RAÚL ETCHEVEST Y CASTAGNASSO; MARÍA MARTEGANI Y BARBAGELATA, y NÉLIDA ALCIRA MARTEGANI Y BARBAGELATA ANTONIA LOIZU ETCHEVEST Y TEODORO LOIZU; ETCHEVEST PEDRO Y MARTEGANI FRANCISCO, ALFREDO ETCHEVEST Y TERESA ETCHEVEST, MARTEGANI Y BARBAGELATA NELIDA ALCIRA, OSVALDO PEDRO ETCHEVEST, NÉLIDA ROSA ETCHEVEST, ELDA MARIA ETCHEVEST, LIDIA BEATRIZ ETCHEVEST Y GOTELLI Y ROSA AURELIA GOTELLI Y ETCHEVEST Y LOIZU MARIA, ETCHEVEST Y LOIZU PEDRO, ETCHEVEST Y LOIZU REMIGIO, ETCHEVEST Y LOIZU MARIANA, ETCHEVEST Y LOIZU ANGEL FAUSTINO, ETCHEVEST Y LOIZU TERESA, ETCHEVEST Y LOIZU TEODORO, ETCHEVEST Y LOIZU URBANO, ETCHEVEST Y LOIZU ALFREDO, ETCHEVEST Y LOIZU AURELIO, ETCHEVEST Y LOIZU MARIA GILDA, ETCHEVEST Y LOIZU HEBE HELENA, ETCHEVEST Y LOIZU EDGAR ARTURO, HECTOR RAUL, a sus sucesores y/o a quien se considere con derechos al dominio del inmuebles objeto de autos, sitios entre las calle San Martín esquina Santa Rosalía y calle General Paz y esquina Santa Rosalía, ambos de la localidad de General Mansilla, partido de Magdalena, provincia de Buenos Aires individualizados según datos catastrales, como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 63, Parcela I, partida inmobiliaria n° 3826, Matrícula 26033 (065) y Circunscripción VI, Sección A, Manzana 64 D, Parcela 1 partida inmobiliaria n°10.681, Matrícula 16015 (065), respectivamente, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 C.P.C.C.). La Plata, abril de 2024.
may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 5 días al Sr. CARAM ALFREDO JULIAN (DNI 8.708.677), para que dentro del plazo comparezca a tomar la intervencion que le corresponda en estos autos: "Expte N JPGM-30262-2022. Caram Carlos Antonio s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970), Año 2022. Gral Madariaga, 2 de mayo de 2024. Renzo Settino. Auxiliar Letrado
may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 (Departamento Judicial La Matanza), a cargo del Dr. Iglesias Rubén Daniel, Juez, Secretaría Única, sito en Salta 2269, 1er. y 2do. piso de la ciudad de San Justo, Matanza, cita y emplaza por diez días a los herederos del Sr. MENDEZ CARLOS DANIEL (DNI: 13.804.998) para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y a tomar la intervención que corresponda, en los autos caratulados "Martinez Víctor Marcelo y Otro/a c/Jara Francisco Agustín y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)", bajo apercibimiento de continuar las presentes actuaciones según su estado (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C., cfr. art. 43 del C.P.C.C.).
may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única de Quilmes, sito en Alem N° 430 de esta ciudad, notifica a ACA ELEGIMOS S.A., que en los autos autos "Orellana Silvia Paola c/Aca Elegimos S.A. y Otro s/Despido y Diferencias Salariales", (Expte. N° 26905), ha dictado sentencia, cuya parte pertinente dice: "Sentencia. Quilmes, 6 de octubre de

2022: Autos Y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal, Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Silvia Paola Orellana contra Aca Elegimos S.A. y Héctor Luis Uvaldo Sequeira, en consecuencia condenar solidariamente a las demandadas a pagar a la actora dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de Pesos Seiscientos Noventa y Dos Mil Treinta (\$692.030.-) en concepto de: indemnización por antigüedad y preaviso con más el SAC; días de octubre/17 e integración del mes de despido; SAC proporcional 2º semestre año 2017; Vacaciones proporcionales con más el SAC; diferencias salariales por 24 meses, Multas arts. 9 y 15 Ley 24.013 e Indemnización art. 2 Ley 25.323, art. 80 LCT, 53 ter Ley 11.653 (arts. 74, 121, 122, 123, 124, y cctes, 150, 156, 232, 233, 245, 260 y cctes de la LCT) 2) A la suma de condena deberán aplicarse, desde el 25/10/17 hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de depósito a plazo fijo a 30 días a través del Sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos periodos de aplicación (arts. 137, 149 y 276 LCT, modificada por las Leyes 23.311 y 23.616; 7,10 y 13 Ley 23.928; 1,4,8, dec. 529/91; 509 y 622 C.C.) todo ello en mérito a lo expuesto por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa L. 118.615 del 11/03/2015, autos "Zocaró Tomás Alberto c/ Provincia ART SA y Otro s/ Daños y Perjuicios"; en concordancia con lo dispuesto en la causa L. 108.164 del 13/11/2013 "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos. SRL y Otros s/Daños y Perjuicios" y L. 113.328 "M., O.E. c/Fisco de la Pcia. de Bs. As. y Otros s/Accidente de Trabajo", mediante liquidación que se practicará por Secretaría. (art. 48 Ley 11653). 3) La codemandada Aca Elegimos SA deberá entregar a la actora los certificados de trabajo y aportes previsionales dentro de los diez días de notificada la sentencia, bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria de quinientos pesos (\$500.-) en caso de incumplimiento (art. 80 de la L.C.T. y 804 CCC) 4) Las costas se aplican a las demandadas solidariamente, por su calidad de perdidosas (arts. 19 y 20 Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación prevista en el art. 48 de la Ley 11653. 5) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese". Fdo: Dra. Silvia Cristina Bozzola, Juez. Dr. Guillermo Edgardo Caminos, Juez. Dra. Silvia Ester Bartola, Juez. Dra. Lorena Rosana Abelenda, Auxiliar Letrado. "Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos. Capital de sentencia... \$692.030. Intereses desde el 25-10-17 al 06-10-22... \$1.288.305. Tasa de Justicia... \$43.567. Contribución sobre tasa... \$4.356. Total... \$2.028.258. Son: Pesos Un Millón Novecientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Siete". Secretaría, 6 de octubre de 2022. "Quilmes, 6 de octubre de 2022: De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (art. 48, Ley 11.653). Notifíquese a las partes, con copias (art. 16, inc. h, y 63, Ley 11.653). Funcionario Firmante: 06/10/2022 - 12:49:22. Abelenda Lorena Rosana, Auxiliar Letrado. "Autos y Visto: La causa número 26905 caratulada "Orellana Silvia Paola c/ACA Elegimos S.A. y Otro/a s/Despido", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, lo dispuesto en el art.1255 del C.C.C.N.; lo resuelto por la SCBA en los autos caratulados "Pallasa Diego Javier c/A.R.B.A. s/Pretensión anulatoria. Recurso de Queja por Denegación de Recurso Extraordinario (Inaplicabilidad de Ley)" de fecha 6/11/19 , el Tribunal del Trabajo Nº 3 de Quilmes, Resuelve: 1º) Regular los honorarios de los Dres. Daniel Ricardo Cornaglia, en la cantidad equivalente a cuarenta y cuatro (44) IUS; Elvio Ricardo Medina, en la cantidad equivalente a veintidos (22) IUS; sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de Ley e IVA en caso de corresponder(arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y cctes., Ley 14.967; 12 inc. a, y 14, Ley 6716, mod. por Ley 8455; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM S.A. s/Daños y Perjuicios"; art. 730 C.C.C. y 277 LCT. modificados por Ley 24432). Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la Ley 10.268, mod. de la Ley 6716, bajo apercibimiento de Ley. 2º) Hágase saber a las partes que en caso de solicitar transferencia de las sumas pertinentes (capital u honorarios de abogados y peritos) a cuentas particulares deberán antes de la acreditación de los depósitos, denunciar y acreditar la titularidad de las cuentas que se pretendan utilizar bajo apercibimiento de librar los giros correspondientes sin más trámite y sin excepción. Sin perjuicio de ello hágasele saber a los letrados y perito intervinientes que en razón de lo informado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (BAPRO) y hasta tanto se comunique otro mecanismo en el marco de la emergencia sanitaria decretada, mediante la Resolución SP Nº 16/20 la presidencia de la Suprema Corte de Justicia dispuso que todas las órdenes de pago con débito en las cuentas judiciales que libren los titulares de los órganos jurisdiccionales de todos los fueros e instancias se realicen mediante transferencias electrónicas; aún las de montos iguales o inferiores a \$30.000, en función de la normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA). En consecuencia, hágasele saber al actor que deberá denunciar una cuenta bancaria de su titularidad a fin de efectuar la transferencia del monto depositado y acompañar la documentación que acredite su titularidad. 3º) Regístrese y notifíquese a las partes y peritos intervinientes". Fdo: Dra. Silvia Cristina Bozzola, Juez. Dr. Guillermo Edgardo Caminos, Juez. Dra. Silvia Ester Bartola, Juez. Dra. Lorena Rosana Abelenda, Auxiliar Letrado. Artículo 54 del Decreto Ley 8.904/77: "Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido por el artículo 24, con más un interés del ocho (8) por ciento anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo". Asimismo: "Quilmes, 29 de marzo de 2023: Agréguese, de conformidad con lo pedido, lo informado por el oficial Notificador en fecha 31/10/2022 y 31/01/2023 y lo dispuesto por los art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario "El Sol", a fin de notificar la sentencia recaída en autos a la parte demandada "ACA Elegimos S.A." La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Notifíquese". Dra. Silvia Ester Bartola, Juez.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Unipersonal de Familia Número 09, a cargo de la Dra. María Laura Lucchini Minuzzi, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 1 de Morón, Correo electrónico: juzfam9-mo@jusbuenosaires.gov.ar, Teléfono 4489-7900 interno 17072, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 10

días al Sr. JUAN JOSE GUZMAN RODRIGUEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 02 de mayo de 2024. Pitasi Natalia Gisele, Secretario.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 5 días a la Sra. MARÍA LEONOR CARAM (DNI 11.049.621) para que dentro del plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos "Expte. N° JPGM-30262-2022. Caram Carlos Antonio s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970), año 2022". Gral. Madariaga, 2 de mayo de 2024. Renzo Settino, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, notifica a HERNÁN MAURICIO KATZEN el traslado dictado en los autos caratulados "Fernandez Norberto Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° 74093, a saber: "Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2020: (...) De un nuevo análisis de la situación, sin perjuicio de las actuaciones cumplidas y atento el estado de autos: de la prescripción de honorarios planteada, mediante escrito de fecha 17/05/19 y adjuntado en PDF al presente, córrase traslado por el término de 5 días, a los herederos del Dr José Luis García Pereyra, (...)". Firmado. Cristian A. Marrón. Juez. Se expide el presente en Bahía Blanca, 02 de mayo de 2024. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaría Única, notifica y emplaza por el plazo de 02 días a Héctor Estanislao Velazquez, DNI 95201840 y Zulma Flor Lugo, DNI 93035731, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados "V. F. U. s/Abrigo", (expte. LZ-38729-2023)". "Lomas de Zamora, 2 de mayo de 2024. Tienese presente lo que surge del acta que antecede. Atento el estado de autos, póngase en conocimiento de HÉCTOR ESTANISLAO VELAZQUEZ BRITOS y de ZULMA FLOR LUGO el pedido de situación de adoptabilidad de Ulises Velazquez Flor, efectuado por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del NNYA de Esteban Echeverría, debiendo en el término de cinco días estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los arts. 56, 118 y ccdtes. del C.P.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 40, 41 y ccdtes. del C.P.C.C.) y de declarar la situación de adoptabilidad de U. V. F. (art. 12 Ley 14528). Hágase saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sitas en Alem N° 1371 de Banfield. Teniendo en consideración los intereses en juego, a fin de no vulnerar los derechos constitucionales que le asisten a Hector Estanislado Velazquez Britos y Zulma Flor Lugo, encontrándose reunidos y verificados los presupuestos de admisibilidad para admitir la notificación de carácter excepcional que evoca el art. 145 del C.P.C.C., dispongo su notificación, en el modo allí auspiciado. En consecuencia, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de dos días. Asimismo, los edictos deberán contener en modo detallado, las mismas enunciaciones de los oficios, con transcripción sumaria de la resolución (art. 147 y 342 del ritual)". Esteban Felix Garcia Martinez. Juez. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés del Valle Rivarola, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 10 días en los autos: "Bueno María Fernanda c/Osmolski Raúl Jorge y Osmolski Juan Pedro s/Usucapión, Expte. 401/2009", a herederos y/o sucesores de MARTA SUSANA LÓPEZ, ROXANA MERCEDES OSMOLSKI, RAÚL ADRIÁN OSMOLSKI y GASTÓN SEBASTIÁN OSMOLSKI, y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción III, Sección E, Manzana 9, Parcela 22, Matrícula 6032 de la localidad y partido de Cañuelas; Circunscripción III, Sección E, Manzana 9, Parcela 23, Matrícula 6032 de la localidad y partido de Cañuelas, Circunscripción III Sección E Manzana 9 Parcela 24 Matrícula 6032 de la localidad y partido de Cañuelas y Circunscripción III, Sección E, Manzana 9, Parcela 25, Matrícula 6032 de la localidad y partido de Cañuelas, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar la demanda promovida en autos, todo ello bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Ausentes ad-hoc, para que los represente. (art. 681 C.P.C.C.). Cañuelas, mayo de 2024.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - La Juez de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz del Departamento Judicial de Zárate-Campana con asiento en Padre Fahy 435 de Capilla del Señor del Partido de Ex. De la Cruz, en los autos "Pereyra Aquiles Santos y Otra c/Machiaroli Carlos y Otra s/Usucapión", N° 18.632, ha dispuesto citar por edictos a los demandados CARLOS MACHIAROLI y AIDA ANA CREANEY y/o herederos y/o terceros interesados en el inmueble situado en Parada Robles, Partido de Exaltación de la Cruz, Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección M, Quinta 43, Parcela 3 Inscripción de Dominio Matrícula N° 3275 de Exaltación de la Cruz, para que comparezcan a estar a derecho, previéndoles que si no se presentan y contestan la demanda dentro de los diez días se nombrará defensor de ausentes para que asuma su representación.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n° 1 de Olavarría, Sec. Única, Dto. Jud. de Azul ha dispuesto: "Dese traslado de demanda a FOTI MARCOS DAVID, quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de diez días, bajo el apercibimiento antes indicado. Copias de demanda y documentación se encuentran a disposición en Mesa de Entradas Virtual", en autos "De Oliveira Duque María De Los Angeles c/SEM Olavarría S.R.L. y Otros s/Despido", Expte. OL-642-2024. Olavarría, abril de 2024. Benitez Christian Marcelo, Secretario.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Dto. Judicial de Azul, cita y emplaza a herederos

del Sr. HÉCTOR LUIS PICOT para que dentro del término de diez días comparezca en los autos "Scarcella Claudia Alejandra c/Picot Luis s/Prescripción Adquisitiva", Expte.: 67029, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial de Pobres y Asuntos que corresponda. Dra. Mariana Álvarez, Juez Civil y Comercial.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Ortie Pablo Rolando c/Dicundo Juan Domingo y Otro/a s/Escrituración", Expdte. 127755, cita a los posibles sucesores de los demandados DICUNDO JUAN DOMINGO, (DNI 1.741.119), y de RODRIGUEZ RAMON (DNI 4.336.389) y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Lynch N° 1722 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, identificado como: Matrícula 123.701 -Nomeclatura Catastral Circunscripción 6, Sección G, Manzana 76B, Parcela 7; Partida Inmobiliaria 045-198843-3 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez días (10) -con su mas ampliación por la distancia- a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial Mar del Plata. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolás, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por diez (10) días a Herederos de SANTIAGO DOMINGO FORNARI, emplazándolos para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, en los autos: "Castro Atilio Pedro c/Fornari Santiago Domingo s/Prescripción Adquisitiva Larga, (Expte. 81597)" bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que corresponda para que lo represente en el proceso. Mercedes (B).

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 10 días al sr. HOARE DONALD FRANCISCO JOSÉ y/o eventuales herederos, atento a lo dispuesto por los Art. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del C.P.C.C.) en autos "Obispado De Lomas De Zamora c/Hoare Donald Francisco José s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 87875), bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Ausentes en turno (art. 681 del C.P.C.C.). El auto ordenatorio dice: "Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2024. Habiendo resultado negativas las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio del demandado, Donald Francisco José Hoare y/o quien resulte propietario y/o poseedor a título de dueño del inmueble designado catastralmente como: Circ.: I, Sec.: G, Manz.: 305, Parcela: 16, Folio 293, Año 1931 de Almirante Brown, según resulta de las constancias de autos y de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del C.P.C.C., practíquese la notificación de la citación ordenada en fecha 2/8/2023, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Ciudad" de Almirante Brown, previendo que si no se presentara a estar a derecho en plazo legal se le nombrará defensor de Ausentes en turno (art. 681 del C.P.C.C.). Dr. Leonardo Ricardo Puey, Juez. Lomas de Zamora, 17 de abril de 2024.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores , cita y emplaza por 5 días a la Sra. IRMA GLADYS CARAM (DNI 14.125.988) para que dentro del plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos Expte N° JPGM-30262-2022. "Caram, Carlos Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" (Infocrec 970), año 2022". Gral. Madariaga, 2 de mayo de 2024. Renzo Settino, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra Claudia Fabiana Godino, Secretaria Única, en autos "Esteche Graciela Martina c/Argañaraz Pedro Osvaldo s/Divorcio Unilateral - LM 4189/2018", en los terminos del art. 145 del CPCC cita y emplaza al Sr. ARGAÑARAZ PEDRO OSVALDO para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Justo. Ruiz Diaz Paez Maria Belen, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Tedesco Patricia Ivana s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. n° 53761- se ha decretado la Quiebra de PATRICIA IVANA TEDESCO, (DNI 22575591), con domicilio real en calle Avenida Alem N° 702 de Bahía Blanca, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Poténar Omar Horacio con domicilio legal físico en calle Italia N° 958 de la ciudad de Bahía Blanca y electrónico en 23085694359@cce.notificaciones. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 01 de agosto de 2024 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico, el día 12 de septiembre de 2024 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 25 de octubre de 2024 para que presente el informe general (Art. 39 de la Ley 24.522). Bahía Blanca, 30 de abril de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Pacheco Marcelo Fabian s/Quiebra (Pequeña)", (Exp. n° E-115467), se decretó la Quiebra de MARCELO FABIAN PACHECO, (DNI 17.837.626), con domicilio en calle Las Heras n° 342, piso 8, departamento A, de la ciudad Bahía Blanca, ordenando al fallido y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al síndico Balduino Alberto De Arriba, con domicilio en calle Alsina 118, piso 2, oficina 1 de ésta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 7 de junio de 2024, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JORGE MANUEL GONZALEZ. "Gonzalez Jorge Manuel s/Robo, en los terminos del art. 164 del Código Penal". Cito resolución: "...Cítese a Jorge Manuel Gonzalez, DNI 36906751, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde, disponer su Comparendo Compulsivo y Orden de Captura (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo de la Dr. Francisco Santiago Cremonte, Secretaría Única, en los autos "Cejas Pablo Horacio s/Quiebra (Pequeña)", comunica por cinco días, que el 24 de febrero de 2023 se ha declarado la Quiebra del Sr. CEJAS PABLO HORACIO, DNI 32867046, habiendo sido designado síndico la Cra. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en la calle Vucetich 375 Dolores, tel 221-5751909. Días de atención lunes a viernes de 10 a 15 hs. - a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. 1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Cuenta: 5059-40509/4, CBU 0140135203505904050942, Alias: termo.talco.corea, Banco de la Provincia de Buenos Aires. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 11 de junio de 2024 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 2 de julio de 2024, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 5 de agosto de 2024 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 19 de setiembre de 2024, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11,39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, 02 de mayo de 2024.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-226-16, interno N° 2650 caratulada "Aristegui Federico Florencio s/Lesiones Graves (Art. 90 del C.P. a Santander, Federico en Dolores (IPP N° 03-00-2151-15) J.C. N° 3", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARISTEGUI FEDERICO FLORENCIO, titular del DNI N° 32.432.515, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 226-16 interno 2650, caratulada "Aristegui Federico Florencio s/Lesiones Graves (Art. 90 del C.P. a Santander Federico, en Dolores" respecto al instituto de la prescripción de la pena; Y Considerando: I.- Antecedentes.. Por todo ello resuelvo: Declarar Extinguida la Pena de un (1) año de prisión de efectivo cumplimiento impuesta a Aristegui Federico Florencio de nacionalidad argentina, DNI 32.432.515, hijo de Antonio Enrique y Maria Delia Etchart, con domicilio en calle Salta N° 640 Dto 1 de Dolores, por sentencia de fecha de 17/12/2021 en la presente causa donde se lo encontrara autor penalmente responsable del delito de Lesiones Graves, Amenazas, previsto y penado por el artículo 90 del C.P., al haber operado la prescripción de la pena en fecha 10 de mayo de 2023. Notifíquese, a las partes técnicas y al encausado, librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Ac. 2840". Proveo como Juez subrogante permanente. Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Ante mi: Facio Matias Andres, Secretario.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 3 de La Plata, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-42498/19 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado FRANCO ARIEL TULIAN, DNI 28.433.662, de 43 años de edad, soltero, instruido, con ultimo domicilio en calle 80 n° 1042 de La Plata, de la siguiente resolución: "La Plata, 30 de abril de 2024. Designase audiencia para el día lunes 24 de junio de 2024 a las 11 horas, a fin de recibirle declaración testimonial a la menor J. R. T., en los términos del artículo 102 bis del C.P.P., bajo la modalidad de Cámara Gesell, con la intervención de la Perito Psicóloga Licenciada Florencia Ortiz o profesional en turno, según lo previsto por los artículos 102 bis, 247 y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A.". Dr. Gonzalo Petit Bosnic, Agente Fiscal.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 16 Departamental, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-00-043876-23/00 caratulada "s/Gusmerotti Javier Mauricio s/Encubrimiento", a fin que por su intermedio de inserte, certifique y haga circular la averiguación de paradero del imputado de autos GUSMEROTTI JAVIER MAURICIO, DNI N° 23.688.892, debiéndose informar el número de orden del día con el que fue inserta la misma. Dicha información deberá ser enviada a esta sede, sita en calle 54 entre 6 y 7, 4° piso de La Plata, mail ufij16.lp@mpba.gov.ar.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Priegue Gastón s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. n° 56107- se ha decretado la Quiebra de GASTÓN LUIS PRIEGUE, (DNI 26.416.977), con domicilio en calle Brandsen 817 de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Poténar Omar Horacio con domicilio legal físico en calle Italia N° 958 de la ciudad de Bahía Blanca y electrónico en 23085694359@cce.notificaciones. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 02 de agosto de 2024 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico, el día 17 de septiembre de 2024 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 28 de octubre de 2024 para que la sindicatura presente el informe general (Art. 39 de la Ley 24.522). Bahía Blanca, 02 de mayo de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Villavicencio Jaquelin Vanesa s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 95760, hace saber que el día 19/04/24 se ha decretado la Quiebra de JAQUELÍN VANESA VILLAVICENCIO, con DNI 36765255, Síndico actuante Cr. Fernando Diego Arzu, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, y electrónico en 23335869559@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 45 N° 753 de La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 11 de junio de 2024, debiendo abonar la suma de \$20.280 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 12 de agosto de 2024 y el informe general el día 23 de septiembre de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 30 de abril de 2024.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUCILA URQUIZA en calidad de víctima en causa nro. 18097 seguida a -Miguens Agustín Ignacio por el delito de Lesiones Leves Agravadas y Daño-, a la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de mayo de 2024.- mdp///del Plata, 2 de mayo de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarla en su domicilio, notifíquese a Lucila Urquiza en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplido por parte del condenado la restricción de acercamiento impuesta en sentencia". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágase saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES AGUIRRE en su calidad de víctima en causa nro. 17411 seguida a -Guzman Jorge Adrian por el delito de Abuso Sexual Simple-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de mayo de 2024.- mdp///del Plata, 2 de mayo de 2024.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarla en su domicilio, notifíquese a la Sra. María De Los Ángeles Aguirre en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción impuesta en sentencia". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a PEREZ IZQUIERDO JAIME FELIPE, poseedor del DNI N° 22278571; nacido el 22/08/1971 en Buenos Aires, hijo de Gastón Horacio y de Elsa Beatriz Rodríguez para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-52833-1700 (Registro Interno N°10455), caratulada "Perez Izquierdo Jaime Felipe s/Defraudación, Ley 13.944 (Asistencia Familiar)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de lo informado por la seccional Lanús Segunda y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, cíteselo al encartado Perez Izquierdo Jaime Felipe por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Vasquez Verónica Viviana, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ELIAS DANIEL SOSA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y

12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-8187-22 (n° interno 8656) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° LZ-5092-2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-8187-22 (n° interno 8656) de este Juzgado caratulada "Sosa Elias Daniel s/Tenencia Simple de Estupefacientes" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio., la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Sosa Elias Daniel constituido domicilio en la calle Chubut nro. 663 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de notificar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: "Resuelvo: 1) Citar a Sosa Elias Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a DANIEL ALEJANDRO ORELLANA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-23546-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2001-23546-21, seguida a Orellana Daniel Alejandro, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, que se registra por ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que con fecha 22 de diciembre de 2021 el Sr. Agente Fiscal de la UFIJ n° 7 Deptal., Dr. Ariel Huarte, solicitó la elevación a juicio de las presentes actuaciones, respecto de Daniel Alejandro Orellana en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Que radicada la causa en este Juzgado, en fecha 14 de marzo de 2022 se dictó el auto de citación a Juicio. Asimismo, con fecha 29 de agosto de 2022 se declaró la Rebeldía sobre el nombrado así como su Comparendo Compulsivo. Que en atención al tiempo transcurrido desde los actos previamente citados, entiendo que corresponde, y me encuentro habilitado en este estadio procesal para ello, analizar la situación prevista por el art. 341 del rito, en virtud de los arts. 59 inc. 3ro. y 67 del C.P., por lo que de conformidad con lo establecido en los art. 323 y 324 del mismo ordenamiento, paso a verificar la primera de las causales previstas a fin de certificar si la acción penal se ha extinguido. Que a Daniel Alejandro Orellana se lo imputa del hecho como ocurrido el 2 de diciembre de 2021 en la localidad de Villa Diamante, partido de Lanús de la Provincia de Buenos Aires, que fuera legalmente calificado como constitutivo del delito de Hurto en Grado de Tentativa en los términos de los arts. 42, 45 y 162 del C.P. Ahora bien, el inciso segundo del art. 62 del Código de fondo indica que la acción penal debe prescribir "...Después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años ni bajar de dos años...". Que el artículo 67 del fondo prevé taxativamente los actos interruptivos de la prescripción de la acción penal, debiendo analizarse cronológicamente cada uno de ellos, con excepción del apartado "a" -La comisión de otro delito-, que puede suscitarse en cualquier estadio. En honor a la brevedad, haré mención solamente que el último acto interruptivo de la prescripción de la acción penal que se suscitó en estos actuados fue el auto de citación a juicio de fecha 14 de marzo de 2022, y que conforme surge de los informes recepcionados en fecha 5 de abril del corriente, sumado al informe actuarial que antecede, no se ha informado la comisión de un nuevo delito por parte del enjuiciado. Así puede concluirse que desde el último acto interruptivo de la prescripción, en los términos del art. 67 párrafo sexto, apartado "d" del C.P., transcurrió un lapso que excede el máximo de la escala penal de aplicación, por lo que entiendo que la acción penal prescribió el día 14 de marzo de 2024. Habiéndose resuelto positivamente esta primera cuestión, me eximo de tratar las restantes, de conformidad con lo estipulado por los art. 323 y 324 del C.P.P. En consecuencia corresponderá declarar extinguida la acción penal por prescripción en el marco de la presente causa N° 2001-23546-21, y dictar consecuentemente el sobreseimiento de Daniel Alejandro Orellana, conforme los arts. 59 inc. 3ro., 62 inc. 2do. y 67 párrafo sexto, apartado "d" del Código Penal y 321, 323 inc. 1ro., 324 y 341 del Código Procesal Penal. Por ello, motivos y fundamentos dados, en mi carácter de titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa n° 2001-23546-21 que se le sigue a Daniel Alejandro Orellana en orden al delito de hurto en grado de tentativa, en los términos de los arts. 42, 45 y 162 del Código Penal. II.- Sobreseer totalmente a Daniel Alejandro Orellana, -de las demás condiciones personales obrantes en la presente-, en orden al hecho imputado como ocurrido el día 2 de diciembre de 2021 en la localidad de Villa Diamante, partido de Lanús de la provincia de Buenos Aires, que fuera calificado como constitutivo del delito de hurto en grado de tentativa, en los términos de los arts. 42, 45 y 162 del Código Penal. Rigen los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 sexto párrafo, apartado "d", 42, 45 y 162 del Código Penal; y 321, 323 inc. 1° y 341 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese y notifíquese. Firme que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 8 de abril de 2024. Secretaría, 2 de mayo de 2024.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P. N° 09-00-11058-23/00 "Villamayor Ezequiel Alberto y Ot. s/Robo Agravado", de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radamés Sebastián Retegui, se procede publicar el presente edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a EZEQUIEL ALBERTO VILLAMAYOR, cuyo paradero se desconoce, de la resolución dictada -con fecha 12 de abril de 2024- por este Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes con fecha 12 de

abril de 2024- en cuanto se dispuso denegar la eximición de prisión y no hacer lugar al pedido de suspensión de la medida de coerción ordenada, la cual se transcribe a continuación: "///cedes, 12 de abril de 2024... Autos y Vistos: Para resolver la solicitud la eximición de prisión en favor de Ezequiel Alberto Villamayor presentada por su Defensora Particular, Dra. Karina Astray - E0900007741499 11/04/2024 12:01:12 - Requerimiento Electr. - Requerimiento (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E0900007741499)- quien además solicita se suspenda la orden de detención en caso de existir, ello hasta tanto la incidencia se resuelva y quede firme, bajo el tipo de caución que se sirva disponer. Y Considerando: Del pedido de eximición de prisión: I. Que el instituto en tratamiento posee estándar constitucional, pues no procede como una simple concesión de la ley de forma, sino que las normas procesales en esta materia son inmediatamente reglamentarias de un derecho consagrado por los artículos 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional y 21 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires (conf. argum. Fallos 7:368, 16:88, 54:264, 64:352, 102:219, 314:791 entre otros). Que ese derecho constitucional a permanecer en libertad durante el debido proceso previo, encuentra reglamentación, en esta Provincia, en las normas del Código Procesal Penal que regulan la procedencia de la eximición de prisión y la excarcelación. Que, atendiendo a la manda impuesta por el art. 186 del C.P.P. y habida cuenta lo que se desprende de las constancias hasta el momento obrantes en la I.P.P. N° 09-00-11058-23/00, considero que corresponde mantener la calificación legal sustentada al momento de ordenar la detención de Ezequiel Alberto Villamayor que se calificó legalmente como constitutiva del delito de robo agravado por su comisión en despoblado y en banda, conforme lo normado por los arts. 45 y 166 inc. 2° del Código Penal. Que sin perjuicio de que en la presente I.P.P. no surge que el encausado Villamayor registre antecedentes penales computables -E0900007528945 - 31/01/2024 - 23:35:26 - Informe- Informe (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E0900007528945)-, debo valorar, en primer lugar, que la escala penal establecida para el delito que se le endilga al nombrado -reclusión o prisión de 5 a 15 años- no torna por se procedente la aplicación del instituto de excarcelación ordinaria en los términos del C.P.P. 169, por lo cual obsta la posibilidad de otorgamiento de la eximición de prisión pretendida por la peticionante (conf. arts. 185, 186 y conc. del C.P.P. a contrario). A ello, debo adunar que pesa sobre el encausado Villamayor orden de detención vigente, atendiendo así la necesidad de neutralizar el riesgo procesal de elusión de la justicia a fin de no frustrar la realización del derecho penal material, como así también, en cuanto a las características del hecho en trato que el aquí sindicado, junto a otros dos sospechosos, se habrían dirigido desde extraña jurisdicción a cometer el hecho movilizándose en un rodado automotor y que aún no se ha recuperado el botín, por todo lo cual, tampoco resultan así aplicables al presente caso las previsiones establecidas por los arts. 169 y 185 del C.P.P., es que no corresponde hacer lugar a la eximición solicitada en favor de Ezequiel Alberto Villamayor. II. Ahora bien, del requerimiento por parte de la defensa técnica en la que solicito a su vez la suspensión de los efectos del pedido de detención al momento de pedir la eximición de prisión, conforme lo decidido precedentemente y los fundamentos dados, teniendo especialmente que "[...] La restricción de la libertad que se obliga a padecer al imputado durante el proceso está en relación directa a la medida en que la prueba lo compromete [...] Si bien es exacto que el art. 185 del C.P.P. -ley 11.922- no distingue la situación según se haya dictado o no orden de detención, la diferencia no puede ignorarse. De incumplir la eximición de prisión las condiciones impuestas, no podría procederse en su contra, puesto que la revocación del beneficio de la eximición no traería aparejada la detención mientras ésta no proceda conforme los elementos probatorios reunidos, lo que demuestra que no puede ser ése el alcance de la norma. Entender que la solicitud de la eximición de prisión importa renuncia a los límites que la ley impone al ejercicio de coerción sobre los ciudadanos no es coherente con la jerarquía de los bienes que tales límites protegen: el principio de inocencia y el derecho a la libertad [...]" (causa N° M-7596, "Maciel, Víctor E. s/ estafa, Inc. de eximición de prisión" sent. del 5/3/2004 de la Sala III° de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial La Plata). Adunando a ello que "...El respeto a la libertad individual no excluye el derecho de la sociedad a adoptar las medidas de precaución necesarias para el éxito de la investigación, y también para que .. no se frustré la ejecución de la eventual condena. La idea de justicia impone que el derecho de la sociedad a defenderse contra el delito, sea conjugado con el del individuo sometido a derecho, en forma que ninguno sea sacrificado en aras del otro..." (conf. C.S.J.N., causa Todres 280:297/1971). Agregando que la misma CSJN se pronunció en igual sentido al señalar que "... el derecho de gozar de la libertad hasta el momento que se dicte la sentencia de condena no constituye una salvaguardia contra el arresto, detención o prisión preventiva, medidas cautelares éstas que cuentan con respaldo constitucional..." (Fallos, 308:1631 y 310:1835). Por todo lo expuesto, en este caso concreto, corresponde no hacer lugar al pedido de suspensión de la medida cautelar ya ordenada, ya que con dicha medida se tiende a conjurar los peligros procesales los que en caso bajo estudio surgen de manera palmaria, teniendo en cuenta la pena en expectativa que se espera como resultado del proceso y lo demás señalado al respecto, pues la situación de Villamayor no se aleja de las circunstancias previstas en el art. 148 del ritual ya valoradas con anterioridad (C.P.P. 171 y conc.). Por lo expuesto y citas legales, Resuelvo: I. No conceder la Eximición de Prisión de la imputada Ezequiel Alberto Villamayor, por los argumentos antes dados. II. No hacer lugar al pedido de suspensión de la medida de coerción ordenada. Notifíquese y Regístrese". Facundo G. Oliva. Juez.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3781 -I.P.P. NRO. 10-00-- seguida a por el delito de del registro de la Secretaría Unica, cítese y emplácese a ORTIZ LOPEZ JUAN CARLOS; paraguayo, casado, nacido el 17 de abril de 1968 en Coronel Bogado, Paraguay, hijo de Joaquín Ortíz y de Delia López, chofer, con D.N.I nro. 92.817.684 mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: Atento a las constancias que emergen de la tramitación de estos obrados, encontrándose sustraído del presente proceso el causante Ortiz Lopez Juan Carlos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.). Fdo 9/3/23.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría. Paredes Vanina Salome, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3954 (I.P.P.: 10-00-31122-21/00), seguida a Luis -Rene Reinoso en orden a los delitos de Amenazas Agravadas Por El Uso De Arma -II Hechos-, Daño y Amenazas Simples, todo en Concurso Real Entre Sí-, cítese y emplácese al nombrado Reinoso (de nacionalidad argentina, nacido el día 8 de julio del año 2000 en la ciudad y partido de Merlo, hijo de Marisa Veron Lorena), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel.: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2024.- ...Asimismo, en atención a lo ordenado en el párrafo precedente; cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a LUIS RENE REINOSO por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaría, mayo de 2024. Guirao Martin Miguel, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOTO LAUTARO MARCELO, poseedor del DNI 448337410; nacido el 18/02/2003 en Lanús, hijo de Humberto Marcelo Soto y de Maria Esther Acuña, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-3170-2400 (Registro Interno N° 10506), caratulada "Soto Lautaro Marcelo s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a RÍOS IVÁN EDUARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 43515420, hijo de Verónica Noemí Silva, y de Jorge Eduardo Ríos, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Córdoba nro. 1166 Miramar Partido de General Alvarado, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -7786-, causa registro interno n° 7786, seguida a Ríos Iván Eduardo, en orden al delito de Robo en grado de tentativa" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 2 de mayo de 2024. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al inculco, Ríos Iván Eduardo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

may. 7 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 3, con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Tratado del Pilar 100, esquina Ana Mogas, de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Laura Citraro, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y la Dra. Melina Belen Perez Milano, en los autos caratulados: "Geist Mena Jose Miguel s/Cambio de Nombre", Expte. N° PL-2905-2024, hace saber que el Sr. JOSE MIGUEL GEIST MENA, en los términos de los artículos 38 y 103 de la Ley 14.442 y C.C.C., ha promovido acción judicial persiguiendo su cambio de apellido, solicitando llevar únicamente el apellido materno, con lo que pasaría a llamarse Jose Miguel Mena. Asimismo, se deja constancia que el plazo de oposición es de quince días hábiles, los que se cuentan a partir de la última publicación edictal (conforme lo normado en art. 70 Código Civil y Comercial de la Nación). Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses y sin cargo. Pilar, (ver fecha de firma electrónica). Ortiz De Zárate Mariela, Auxiliar Letrado.

1° v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 10 de La Matanza, a cargo de la Dra Mariela Mercedes Di Napoli, Secretaría única a cargo del Dr. Gaspar Matías Spallanzani Zingaretti, Agustín M. Raimondo y Estefanía Belén Meza en autos caratulados: "PALAVECINO ALAN NAHUEL c/Palavecino Hector Rolando s/Cambio de Nombre, Expte. N° LM 43972/21", se ha ordenado en fecha 19 de septiembre de 2023: "(...) cítese a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin, publíquense edictos un día por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en un diario en un diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses (art.17 de la Ley 18.248 y art. 70 del CCyCN). Para lo cual el peticionante, deberá acompañar los comprobantes de pagos respectivos a los fines de ser adunados a dichos edictos". San Justo, en la fecha de suscripción digital. Meza Estefanía Belén, Secretario.

1° v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de San Martín comunica que en los autos "Rosado Lusbaran Kevin Alexis s/Cambio de Nombre", el Sr. KEVIN ROSADO LUSBARAN solicita la supresión de apellido materno "Rosado Lusbaran" y la adición del apellido "Torres", pudiendo formularse oposición dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Ello en razón de lo ordenado por el mencionado Juzgado, que a continuación se transcribe: "Procédase a la publicación de edictos conforme lo previsto en el art. 17 de la ley 18.248 (art. 70 CCyC), en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre peticionado, se deberán publicar una vez por mes por el lapso de 2 meses y podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Garcete Graciela Edith, Juez.

1º v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita a CORONEL EUSTACIO una vez por mes durante seis meses, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 26 de la ley que rige la materia y art. 89 del C.C. Y CN (art.116 de la Ley 340, hoy derogada). Secretaría, 4 de marzo de 2024. Firmado digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria

3º v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, en autos en los autos "Messina Miguel s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", cita al presunto fallecido MIGUEL MESSINA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394 y 85 y 88 CCyCN). San Isidro, febrero de 2024. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria

3º v. may. 7

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OLINDO LANTERI. Bahía Blanca, 15 días de abril de 2024. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz, Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ NATALIA REBECA. San Pedro, 25 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SOLL, NORA MARÍA. San Pedro, 25 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BLANCA BEATRÍZ ZANOCCO. Pergamino, 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL SCHWAB. Coronel Suárez, 16 de abril de 2024. Firmado Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.3, Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por LANZELLOTTA ALICIA VICTORIA. Pergamino, abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO CASTILLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LAGOS AGUSTIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 25 de abril de 2024. Natiello Marcelo Alfredo. Secretario.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL VICENTE ADDUCCI. Lomas de Zamora, 23 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Dolores, sito en calle Belgrano N° 141 piso 2º de Dolores a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC), Doña ELSA ELENA GALINDEZ, DNI 0.700.689, en los autos caratulados "Galindez Elsa Elena s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 74109. Dolores, abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juez de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "EMILIOZI ALBERTO ARNALDO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, marzo de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Avellaneda, Secretaría Única, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSE LOPEZ. Avellaneda, 24 de abril del año 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIA SANTAMARIA. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE PIÑEIRO; MARIA DOLORES PIÑEIRO; MONICA BEATRIZ GAUTE y JUANA CARMEN RIVADULLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 11 de marzo de 2024. Pablo M. Priede. Secretario.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA BENECIER. Coronel Suárez, 24/4/2024. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JOSE CHAVEZ y RAUL PEDRO CHAVES y CELIA REGALADO y/o REGALADO CARABETTA. Bahía Blanca, 29 de abril de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRISELDA BEATRIZ MARTINEZ. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO ERNESTO ECHEVARRIA.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N. 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMANICO MARIA MANUELA. Quilmes, abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MITTICA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ESTRELLA MIGLIANO, DNI 11.201.983. Tres Arroyos, 10 de noviembre de 2023. Dr. Hernando Antonio Arristides Ballatore. Secretario.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBOS CARLOS MARIO, DNI 13.769.406. Tres Arroyos, 29 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRIN NILDA NOEMI, DNI 10.102.362. Tres Arroyos, 22 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCARAY GUSTAVO DANIEL. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABREGO NANCY ISABEL. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIERI MIGUEL ANGEL. Bahía Blanca, 26 de abril de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR GONZALEZ. Bahía Blanca, 29 de abril de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL ABRAHAM. Arrecifes.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HILDA ESTER ALDECOA. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de IRMA HAYDEE GALLI y JUAN FRANCISCO ROJAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Depto. Jud. de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría Única, sito en la calle 29 de septiembre Nro. 1890, Lanús, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DIEGO GASTON ESQUIVEL, DNI 28.732.970, a fin de hacer valer sus derechos. Buenos Aires, 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ADRIANA CELINA BRAVO, DNI 10.762.272. Quilmes, 19 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI RAUL HORACIO. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA MERCEDES BIANCO, DNI F 3.822.810. En la ciudad de Azul.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA KARAGIANI. Bahía Blanca, 30 de abril de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALUENDEZ ALBINO; MALUENDEZ NOEMI ISABEL y MALUENDEZ HUGO OSVALDO. La Plata, marzo de 2024

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL HONORIO, a presentarse en autos: "Miguel Honorio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 78934, a fin de hacer valer sus derechos.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ISABEL LUCIA TISSERA y de Don VICENTE PALACIOS, a presentarse en autos: "Tissera Isabel Lucia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 78948 a fin de hacer valer sus derechos.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA RUVIRA. San Pedro, 30 de abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ CROCCO CARLOS ALBERTO. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ILDA ESTER RODRIGUEZ, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Necochea, abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR FRANCISCO DI MAZI. Pergamino, abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL VICTOR, a presentarse en autos: "Miguel Victor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte

67229, a fin de hacer valer sus derechos.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ROMERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROCIO MALONNI. Pergamino.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEVERO MARTIRES MEZA. Quilmes, abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don FORTUNATO ISMAEL FERNANDEZ y de Doña MARIA GRECCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA GRACIANA OTEIZA, a que comparezcan hacer valer sus derechos. Lanús, abril del 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMONA AELIA SARMIENTO. Quilmes, abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ANA RUSSO, DNI 3.159.569. La Plata, 30 de abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO EDGARD SACOMANI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO FRANCISCO GOMEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos "Piccininno Domingo Miguel s/Sucesión" cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MIGUEL PICCININNO, DNI 7.716.576.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN BROGGI. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ BELASCOAIN. Bahía Blanca, 30 de abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO LERTORA y ARACELI NOEMI DELLA BERNARDA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ADRIANA CELINA BRAVO, DNI 10.762.272. Quilmes, 29 de abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIAGINI JULIO OSCAR, LE 5.376.467 y SORIA SUSANA BEATRIZ, LC 4.560.981. Azul, 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JULIO CACCIAMANI. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores "ROSSI JUAN CARLOS s/Sucesión Ab-Intestato". Lanús, abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BENITEZ HUGO DANIEL. San Pedro, 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADZIUNAS SILVIA CRISTINA. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA SUSANA MONTES. General Pinto, 30 de abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCETA MARIO ABRAHAM. La Plata, febrero de 2024

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAMAJOR NIEVES SOFIA. Pergamino, mayo de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDERSEN JORGE OSCAR. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario. Tres Arroyos, 29 de abril de 2024. Firmado Fernando Marcelo Elizalde. Juez

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASAVILBAZO LUIS ANTONIO, DNI N° 13.181.704. Morón, 20 de abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO PEDRO ANDRIEU. Coronel Suárez, 29/04/2024. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDI GUILLERMO JOSE, DNI M 8.589.074. Tres Arroyos, 30 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO HUERGA. Bahía Blanca, 30 de abril de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANIBAL MACCHION. Bragado, 25 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CALFUPAN. Bahía Blanca, 2 de mayo de 2024. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dr, José Gustavo Fuchs Juez Subrogante, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PORRONI MARCONI JACINTO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA CLEMENCIA SMITH. Bragado, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GUILLERMO OSCUNEPE. Carmen de Areco, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial de Quilmes: "Quilmes, 9 de abril de 2024...En mérito a lo solicitado, y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de OSCAR ANTONIO DE LA CRUZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo

acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 5 de abril de 2024. Fuchs Jose Gustavo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MARTIN CENTURION, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial) en autos "Centurion Jose Martin s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° 76068. San Martín, 26 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR ULLMANN. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA JUAN ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Biain, Hector Alberto y Garcia, Matilde s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa 46380 - 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. GARCIA MATILDE y del Sr. BIAIN HECTOR ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho. Chascomús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - piso 2 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gagliardi Maria s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Exp. MO 41121-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GAGLIARDI. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Navia, Maria Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 44313 - 23 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVIA MARIA ELENA. Chascomús, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Ruiz Lara Gregoria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110801 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ LARA GREGORIA y/o RUIZ GREGORIA. Bahía Blanca, 2 de mayo de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUISA ISABEL URRESTARAZU - (D.N.I. 1.756.771). Quilmes, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Pieske, Fernando Rubén s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 46438/2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO RUBÉN PIESKE. Chascomús, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARUCCO JULIO ALBERTO; último domicilio en calle 25 de Mayo N° 242 Moquehuá, partido de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires; cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 16 de febrero del año 2024, en la localidad de Ramallo, partido de Ramallo, provincia de Buenos Aires.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA MAXIMA PERAITA. Bahía Blanca, 24 de abril de 2024. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA ESTHER VIEIRA, en autos "Vieira Esther Elva s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 46320. Chascomús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ROMAN LOBELOS e IRENE FARIÑA. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ERNESTO SILVIO LEONARDO, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CORRAO LUIS FRANCISCO. Chivilcoy, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n, primer piso, Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WELKE PATRICIA LILIANA. Morón, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMOYUKI OSHIRO. Junín, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL NOEMÍ RANDO. La Plata, 30 de abril de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA JOSÉ BOSSI, por el término de 30 días. San Isidro, 2 de mayo de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HÉCTOR HUGO. Junín, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de YOLANDA ANA CANTOLI, LC 5.582.494. Bolívar, abril de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Mantovani Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110745 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANTOVANI CARLOS ALBERTO y/o MANTOVAN CARLOS ALBERTO. Bahía Blanca, 2 de mayo de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO FELIX MARCHETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCOS NEGRI. Lobos, 2 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA CORDOBA. Bahía Blanca, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO NESTOR MESSINA. San Isidro, 29 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POROPAT ABEL ENRIQUE. Baradero, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante NILDA NOEMI ARATA, DNI 4.281.640. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Nueve del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS DIEGUEZ. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Rosas Miguel Franklin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110614 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSAS MIGUEL FRANKLIN y/o ROSAS SANHUEZA; MIGUEL FRANKLIN. Bahía Blanca, 2 de mayo de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ELIDA ELBA ETCHETTO, DNI F 4.480.107. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante STELLA MARIS ALBIN, DNI 11.777.726. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ANA DAGAND. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LEONOR STAGNO EMANUELLI. La Plata, mayo de 2024. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO MORAN FERNANDEZ. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ISLA. En la ciudad de La Plata, 2 de mayo de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES NORA HAYDEE. La Plata, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TABORDA GRIMA DEL CALEM VILLALBA. San Isidro, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO SAMPER RICHARD. San Isidro, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO FEDERICO NIEVAS. La Plata, 30 de abril de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LOPEZ. San Isidro, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE TOMAS WALDINO, DNI 5.760.379. Quilmes, a los 14 días del mes de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ DIEGO IVAN, DNI 28.264.672.

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, declárase abierto el sucesorio Don HECTOR NORBERTO ROCCA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Dolores, marzo de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CARLOS CONSOLI. Maipú, mayo de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS INES MEDINA. Pinamar, abril de 2024. Juan Geronimo Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO ANTONIO DOS SANTOS ESPASANDIN y/o SERGIO ANTONIO DOS SANTOS. Pinamar, abril de 2024. Juan Geronimo Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Christel Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-12618-2024 - SM-12618-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CHRISTEL DE FERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 2 de mayo de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cerrudo Maria Amalia s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. SM-10937-2024 - SM-10937-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERRUDO MARIA AMALIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 2 de mayo de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Soria Francisco Rafael s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-12536-2024 - SM-12536-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAFAEL SORIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 2 de mayo de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA DE GREGORIO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO EDUARDO y GARCIA MARIA INES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de Mayo de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROUVOST JUANA LUCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de mayo de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LUQUE ANTONIO ALBERTO. Gral. San Martín, 2 de mayo de 2024. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Doctora Marianela Cristina Della Vecchia del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - piso 6 de la localidad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kernauskas Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76086/SM-12105 - 2024, que tramitan ante

este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA KERNAUSKAS. Gral. San Martín, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GINA BENNATO. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LEDESMA OSCAR ALBERTO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Gral. San Martín, mayo de 2024. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY EDITH LÓPEZ. Morón, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLMEDO NANCY BEATRIZ. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HÉCTOR HUGO. Junín, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASCUAL FERNANDO DIEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC). Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, sito en calle Rawson N° 78, intersección Av. Massey y Sarmiento del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO ZENOBI. Lincoln, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENA MARINA GIGANTE, DNI 25.577.891, a fin de que comparezcan y estén a derecho. Morón, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de San Martín declara abierto el Juicio Sucesorio de Doña ZULEMA HILDA SALOMON, procediéndose a la publicación de edictos electrónicamente por un (1) día en el Boletín Judicial (Art. 2.340, segundo párrafo, del Código Civil y Comercial Nacional) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA LÓPEZ ó AMALIA LÓPEZ SOMOZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA ALBORNOZ, DNI M N° 4.596.399. General San Martín, abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por DANIEL FERNANDO GALVAN. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LILIANA NOEMI SILVA. General San Martín, mayo de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILO MARIA TERESA, para que lo acrediten. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de mayo de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ HECTOR y SOBRAL HILDA JUANA, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUIDO GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR LUIS D'AMICO. Gral. Belgrano, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANIBAL ROBREDO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MURARO OMAR FERNANDO. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTI DIANA BEATRIZ. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTAGNINO RAUL ERNESTO y VILMA OLGA CERIANI. San Isidro, 27 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOREIRA JORGE ALBERTO. Bahía Blanca, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad y partido San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIS JOSE. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFINA DEL CAMPO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ALFREDO DI LEO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA ENRIQUETA TARQUINI. San Isidro, 2 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORTO TERESA; ROSELLO BARTOLOME JESUS; ROSELLO BARTOLOME y ROSELLO ANA FRANCISCA San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BRITE y GUILLERMO LOPEZ. San Isidro, 2 de mayo de 2024. Tatiana Noemi Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FLORENCIO VANONI y JUAN CARLOS VANONI. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA AMARILLA y MAXIMO LESCANO. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON ORTENZI.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS CARATI. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FERNANDO EMMANUEL AUATT. General San Martín, mayo de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PAZ DANIEL ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AGUADO SANCHEZ CECILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMANUEL JOAQUÍN SOLIS. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA SUSANA IBARRA. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Los Toldos, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Doña GUILLERMINA CATALINA DOESWIJK, para que en el plazo de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados: "Doeswijk Guillermina Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 24435/2024. Los

Todos, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA JUANA IRIBARREN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTER ERDICOBORDA, DNI 5.104.171.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ANDREA HERRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los esposos Sr. CORBERA MARCELINO JULIO, DNI 5.254.628, y de la Sra. NAVARRO CARMEN RAQUEL, LC 5.092.135. Bolívar, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINA ROSARIO SALVATIERRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Iglesias Ruben Daniel, Juez-, Secretaría Única a cargo de la Dra. Dra. Gretel Elena Tiercín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGNOLO ANA MARIA. San Justo, La Matanza, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SUTTER, DNI 5.160.375. San Vicente, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARRIENTOS PABLINO. San Justo, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLA ANDREA VERTOLINI. La Plata, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIO ALBERTO RODOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ RAMON ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO CARLOS IGLESIAS. Morón, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Doctora María Victoria Aloe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por ASUNCIÓN CALABRÓ. Agustín Cesar Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 (Doce) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes del causante OSCAR MIGUEL LEDESMA. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CELIA DEL CARMEN FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón emplaza y emplaza por treinta días a todos quienes se consideren titulares de los bienes dejados por JORGE CARLOS VEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILDA ANGELICA MARZIALI. Rojas (B), 4 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón emplaza y emplaza por treinta días a todos quienes se consideren titulares de los bienes dejados por LUISA MARTINEZ.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Daniela Marino se cita a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por lo causantes CARMELA MILITELLO (fallecida el 20/7/2014), GABRIEL LAMORTE (fallecido el 3/6/2022) y GABRIELA ROSANA LAMORTE (fallecida 23/5/2022), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAGLIARDI ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPECE SUSANA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES ANDRES y RIOS DOMINGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALCOBE. Rojas, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX AGUSTIN RODRIGUEZ. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EMILIANO TICCHI, DNI 32.668.771. Mar del Plata, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VALENTIN RIGO, DNI 13.080.327. Moreno, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FIORILLI GUSTAVO ADRIÁN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CARPINETO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA ROSA TAPIA CID CI 2.864.870 y LUIS ALBERTO CHAVEZ PALMA CI 2.865.078.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICCOTELLI ANTONIETTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VICTORIO PERETTI y HERMINIA COLDEIRA. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA SALVADORA ROBLES. Marcos Paz, a los 30 días del mes de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAZZA ANGELA SAVINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEDELAGO BENJAMIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMEO RODOLFO VICTOR. Gral. San Martín, mayo de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO GUILLERMO MARTI; ISABEL YOLANDA SUCHETTI y RUBEN ALFREDO MARTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE FRANCISCO RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA ELIZABETH MERCADO ROMERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA PAULINA MANERA, DNI F 3.843.569.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRISELDA ELVIRA BURGOS y ENRIQUE EDUARDO DURANTE. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VITO DELLA VECCHIA y ROSITA GATTI DELLI. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ZAPATA, DNI M 5.381.695.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, con domicilio en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Aguilera Angelica Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-101045 cita y emplaza por 30 días citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña AGUILERA ANGELICA ESTHER. Trenque Lauquen, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAMON RUIZ DIAZ. Mercedes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 a cargo del Doctor Sebastián Alejandro Martiarena -Juez-, sito en Uruguay N° 47 de esta Ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FONTANA JUAN ANTONIO y HEIM ELSA, en los autos caratulados "Fontana Juan Antonio y Heim Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1439-2024, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Danculovic, Roberto Pedro s/Sucesión Ab-Intestato" (INFOREC 970) Expte. N° 11528 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO PEDRO DANCULOVIC. Navarro, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PALMIRA TORCHIO. Carlos Casares, 26 de abril de 2024. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCAIDA ALICIA MIRTA. América, partido de Rivadavia, a los 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCAIDA ALICIA MIRTA. América, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GUILLERMO GARCIA. Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERBAUWEDE ALBA NOEMI, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDI JULIO CÉSAR. Gral. San Martín, mayo de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Necochea, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SOLA, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Necochea, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMERIERE MARÍA DE LAS MERCEDES con DNI 17.886.073, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA CELIA MARGARITA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVINO VILLALBA y MARTINA FARIAS. Morón. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Mario Alberto Castelli para que se presenten conforme a derecho y lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUPPARI ANTONIA y ARCERI PASCUAL, a estar a derecho y acreditar vínculo. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO JACINTO LOBOS y de MARIA NIEVES MONTERROSA. Veinticinco de Mayo, 30 de abril de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ANGELA BRIGIDA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante VILLAVERDE LIDIA AMANDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO TONON y/o BRUNO MARIO TONON y ELENA MANFÉ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 5, Secretaria Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante ROMERO VICTORIA ALEJANDRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FIGUEROA ALBERTO RAUL, DNI N° 7.791.090, para que se presenten y así lo acrediten dentro de los treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELIZONDO MARIA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA FORTI. Morón, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROSONE ARMANDO HECTOR, DNI 5.287.790, a fines de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA PEREIRA y ANA MARIA FIORINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUNTILLO ANGELA CARMEN y CALO DOMINGO JOSE. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA HAYDEE FUNCHEIRA. Morón, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucía, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Miguel Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANNUCCI ELISA LEONOR. Maipú, 2024.

may. 7 v. may 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO ENRIQUE BEZERRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA PESCO. Lanús, 29 de abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO JUAN DRE. Veinticinco de Mayo, 30 de abril de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS NORBERTO, DNI 11.990.615, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2024. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PICCARDI JULIO CESAR, DNI 4.581.563. Mar del Plata, 25/04/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Merino Celestino Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ADDERIO ERNESTINA, DNI 1.779132; MERINO CELESTINO CARLOS; DNI M 5.291.190, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de marzo de 2024. Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de DONATI ELVIA BEATRIZ. Peña Nolberto Carlos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OLIVERA ALBERTO GUSTAVO, DNI 24.434.258, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAK JORGE ESTEBAN. San Isidro, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ENRIQUE HÉCTOR MEDINA y Doña MARIA TERESA MARTA VECCHIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña NOEMI MARIA SINICCO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA OCCHI y REINALDO CARMELO TORRISI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña ELENA MABEL FIGINI, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECALDE PEDRO FERNANDO. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO ABBURA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ZOILA SORIA. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Durante, Carlos Oraldo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ORALDO DURANTE. Gral. Madariaga, 22 de abril de 2024. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA ANA RODONI. Necochea, 26 abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Balbi, Jorge Daniel, Secretaría Única a cargo del Dr. Germán Sánchez Jáuregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CARAPELLI. Necochea, 30 de abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO SALVADOR COPPOLINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de la ciudad de La Plata cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SIMON CORNELIO YACUK y ANA MARÍA ARIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA GABRIELA VERA, DNI N° 25.720.693. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALLAORO OSCAR ALBERTO. La Plata, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA ELISABETH DIAZ. Coronel Pringles, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ RAÚL CHAVES. Bahía Blanca.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MIRALLES. Bahía Blanca, mayo de 2024.
may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANNIBELLI OSVALDO ANTONIO. Quilmes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a acreedores y/o herederos de Don HUGO RODOLFO HEREDIA. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANNIBELLI OSVALDO ANTONIO. Quilmes, 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ZDANOVICZ LUISA ISABEL y/o ZDANOWICZ LUISA ISABEL, en los autos caratulados "Zdanovicz Luisa Isabel s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, mayo de 2024.
may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA MAURICIO ARIEL, DNI 21.567.121. Daireaux, 30 de abril de 2024. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE OSCAR RICCI y VICTORIA INES PALLOSI, y se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 29 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OTILIA IRENE GATTANINI y JUAN RAMON PERALTA. Quilmes, mayo de 2024.
may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA BIROCHE y/o DOMINGA VIROCHE, LC 0.113.296 y de JOSE MANUEL CARDOZO, DNI 3.465.307. Quilmes, abril de 2024.
may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO MIRANDA, DNI 13.291.656. Quilmes, mayo de 2024.
may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARCELINO LANDALUCE. Bahía Blanca, 2 de mayo de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO ALFREDO CASATTI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de IEZZI ROSANA BEATRIZ, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAMBOA ETHEL BEATRIZ. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARAY BERNAL JUAN CARLINO y GOIRIS ROSA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HANKWITZ BERTA ELENA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGILLO ANGELA ESTHER. San Isidro, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUDOVICO MAZZARA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN SOLOHAGA. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BOTTEON ADRIANA JOSEFINA. San Isidro, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA OFELIA GIUBBONI y OSCAR ANTONIO REBAGLIATI. San Isidro, abril de 2024. Padrones María Cecilia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de HÉCTOR ORESTE ELIAS, DNI N° 7.660.358, por el término de 30 días (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del CPC). San Isidro, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELADIO FRANCISCO LOBO. San Isidro, abril 29 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RIVERO ENRIQUE MARCELO, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don TOTORO JOSE GASPAS, DNI 5.477.584. Punta Alta, 30 de abril de 2024. Sebastian Uranga Morán. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA IRIS LAVIE. Bahía Blanca, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Etchechoury Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110902 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHECHOURY JUAN CARLOS. Bahía Blanca, 2 de mayo de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Estomba 34, piso 1 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Bonafide Zulema Elvira y Scialabba Natalio Ignacio Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", Expte. N° 73.194 cita y empleaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ELVIRA BONAFIDE y NATALIO IGNACIO RICARDO SCIALABBA. Bahía Blanca, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA GARCIA, DNI 4.231.681. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolome Mitre N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ERMINDO MARCIAL MARTINEZ y NIRIA ESTHER PORRES, y se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, con asiento en calle 9 de Julio N° 287 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes de NERI ABEL SIMIONI, DNI M 4.827.402. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Lamaison Dionisio Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 657/2024, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DIONISIO LAMAISSON, DNI 5.048.716. Trenque Lauquen, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Pigüé, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DANIEL AGUILERA. Pigüé.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ABEL MIRABELLI, LE 5,053,001 y de IRMA MARTA ESTEVEZ, LC 4.421.686, en los autos "Mirabelli Carlos Abel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 101133, para que se presenten en esos autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Olivera Fernando Andres s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109916 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA FERNANDO ANDRES. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS RAÚL MIDÓN, DNI 10.816.573. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTE JUAN CARLOS. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ NESTOR. Lanús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10537-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALZOLA ALBERTO, DNI 13.878.728. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO OLIVERO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CARRERAS JUAN CARLOS, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Cattaneo Mariano Marcelo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Sra. MEZA OLGA YOLANDA con DNI N° 16.177.416, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, 12 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GIMENEZ JACINTA DEL CARMEN y ROSSI NELSON VICTOR, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRRERA ROBERTO, DNI 8.079.616, en los autos "Irrera Roberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 15 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA PATRICIA BETNAZA, DNI 10.115.137, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Betnaza Maria Patricia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41362 (Rge.: MP-8221-2024). Mar del Plata, 24 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN JOSE FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del CCCN y Art. 734 inc. 2° del CPCC). Lanús, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN ERNESTO EDUARDO REMONDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRILADO. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HERNANDEZ JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA LEONIDE OLGUIN; IRENEO VITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ JULIO OSCAR y GONZALEZ DANIEL GUSTAVO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MEJIAS OSCAR DANIEL, DNI N° 13.928.320, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mejias Oscar Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41402. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FREDES OSVALDO MARCIAL FELIPE, para que dentro del plazo de treinta días los acredite.(Art. 734 del CPCC y Art 2340 CCCN.). Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIGNA JUDITH AURELIA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante QUIROGA NORMA NOEMI, para que dentro del plazo de treinta días los acredite (Art. 734 del CPCC y Art 2340 CCCN.). Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HUGO ALBERTO VIOLANTE, y ANGELA ESTER ACOSTA. Lanús, 15 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARISA MARCELA. Belén de Escobar, 2 de mayo de 2024. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA VILLARINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUIS ANTONIO DE LOS SANTOS, DNI 6.371.014, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2024. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA MARCHIANO. Lanús, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELISARIO LUIS ROLDAN. Lobería, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR JOSE MAGRINI, DNI M 5.316.441, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Magrini Omar Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-8630-2024. Mar del Plata, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGO WEINBENDER. Lanús, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA AÍDA FERRARI. Rojas, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASUCCI MARIA CONCEPCION PASCUALA. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORREA PLACIDO MAURICIO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CURIA CLEMENTE. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SABATAKOS MARIA ELENA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL NEGRO AMANDA NOEMI. Lanús, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCIGLIANO ADOLFO, con DNI M 7.741.279, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría N° cita y emplaza a herederos y acreedores de CAMPO EMILIO, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Buenos Aires, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RYAN ROBERTO SANTIAGO, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos. Secretaria, 24 de abril de 2024. María Elisa Reghenzani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales, piso 1, Banfield cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TETTAMANTI MARGARITA LEONOR, a estar a derecho. Fdo.: Dr. Leonardo Alejandro Todarelli. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA RANIERI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MORAN ROBERTO LUJAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN BAUTISTA CARRION. Lomas de Zamora, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA MATOTT. Pila, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ELISA ERNESTA ARISMENDI, con DNI F 2.738.322. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OMAR GAETAN. Lobos, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN OMAR ARANGUREN, DNI M 8.352.395.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONI BOSCH, DNI 5.623.787. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SARA TENTONI. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVEZ URSULINA, DNI F 6.837.703 y MENDEZ MÁXIMO, DNI M 7.470.295. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILA ISABEL SANCHEZ MAZA, DNI 6.038.269. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ORLANDO FIGINI. Ciudad y Partido de Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en camino Presidente Juan Domingo Perón interseccion Larroque, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todo persona que se considere con derechos sobre la sucesión de CARLOS ANASTACIO FURLAN. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ OSCAR ERNESTO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LOPEZ DIAZ y/o ELVIRA LOPEZ, DNI 93.189.254.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MERCEDES VICTORIA GADDI y VITELMO JUAN RODRIGUEZ. Bahía Blanca.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALIANO SGARAVATO. Bahía Blanca, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA DIANA NAGUELBLAT. Bahía Blanca.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-32738-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEVERRIA DELIA RENEE, DNI F 3.660.442.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Azul, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES DE OCA NESTOR EDGARDO, DNI 5.483.308. Azul.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ MANUEL. Avellaneda, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, Secretaría

Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALLESTERO ANA MARIA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "MIGUEL ÁNGEL FENOGLIO, DNI N° 11 821 277 s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, secretaria Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CACERES ANTONIO SERGIO. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ARGÜELLES y/o NORMA BEATRIZ ARGUELLES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL COLANGIULI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCORTA JUAN JOSE ANTONIO. La Plata, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO PETRONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Paula Alberto Maresca, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHRISTEL TERESA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante SAWONCZAK MARIA con DNI N° 18.671.610. Quilmes, 25 de abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLMO OSCAR. Quilmes, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELGADO MIGUEL ANGEL, DNI 16.874.881.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ALBERTO COSME PEREZ, DNI N° M 8.345.131. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO SALOMÉ BORLA. Quilmes, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RICARDO PICASSO. Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO EMILIO FRUSTI. Mercedes, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIANO ANGEL ISMAEL. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña GARCIA MARIA ELENA. Mercedes (B), 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ERNESTO RODRIGUEZ. Mercedes, 2 de mayo de 2024.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”

Necochea 545 – Azul.

“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.

“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$6076

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$6366

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$6854

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$4152

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$4350

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$4864

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
- Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica